

Esteban Saporiti

GRAMÁTICA ELEMENTAL Y EXPLICACIÓN DE SIGNIFICADOS [1]

Mar del Plata, marzo de 2009

¿Por qué para cualquier hispanohablante la frase *el gato está durmiendo sobre la alfombra* conviene a todos los hechos consistentes en que el único objeto del universo del discurso que es un gato está durmiendo sobre el único objeto del universo del discurso que es una alfombra?

La respuesta que yo ofrecería es en lo esencial del mismo tipo de la que ofrecería a la pregunta *¿por qué el apretón de manos que se dan los amigos cuando se encuentran o despiden significa que la amistad entre ellos perdura?*

En efecto; respecto de la primera diría que eso es así en nuestra comunidad lingüística porque así lo determinan las normas *ad hoc* que siguen sus miembros al hablar; y de la segunda, porque así es como normalmente se interpreta en nuestra comunidad ese apretón de manos.

Las preguntas y respuestas en cuestión son hasta cierto punto similares a P: *¿Por qué Juan fue obligado a salir del bar?* R: *Porque se negó a apagar su cigarrillo.* P: *¿por qué el domingo pasado Boca Juniors le ganó a River Plate 2 a 1?* R: *Porque en ese partido ocurrieron sólo tres goles, dos favorables a Boca Juniors y uno favorable a River Plate.*

La similitud consiste, es claro, en que las preguntas y respuestas no conciernen a meros hechos físicos, sino a hechos institucionales soportados por hechos físicos, y a que, consiguientemente, no involucran de manera esencial causalidad física. La diferencia entre ellas, en cambio, consiste en que el significado de las frases del español y el significado del apretón de manos se fundan en normas interindividuales, en tanto que la expulsión de Juan y los episodios que llamamos goles se fundan en normas estatuidas (la ordenanza municipal que prohíbe fumar en los bares y el reglamento del fútbol, respectivamente).

o

Una norma, tal como entendemos el término, es, desde un punto de vista individual, un hábito, i.e. conductas de determinado tipo que se repiten siempre o casi siempre en circunstancias de determinado tipo; p.ej., levantarse cada día a las seis de la mañana. Desde un punto de vista interindividual, es un hábito común - o, si se prefiere, una convención tácita entre dos personas -; p.ej., saludarse cada vez que se encuentran por primera vez en el día. Desde un punto de vista social, es un hábito común ampliamente mayoritario en la comunidad; p.ej., en mi barrio, evitar los ruidos molestos después de las diez de la noche.

Toda norma se conoce o puede llegar a conocerse conscientemente. Lo mismo vale de sus violaciones: cualquier persona sabe si en determinada circunstancia no actuó de conformidad con una norma determinada - p. ej., sé que el domingo pasado no me levanté temprano, y sé que hace un mes aproximadamente mi vecino, cuando salía de su casa para ir al consultorio del dentista, no me saludó, y sé que anoche, alrededor de las once, los habitantes de una casa de mi barrio estuvieron largo rato discutiendo a los gritos.

o

Consiguientemente, es posible enunciar cualquier norma. Hay que subrayar aquí que toda norma puede enunciarse de muchas maneras distintas y que tales enunciados no deben confundirse con las normas mismas; p.ej., para el apretón de manos:

1. El apretón de manos que se dan los amigos cuando se encuentran o despiden significa que la amistad entre ellos perdura.
2. Cuando te encuentres con un amigo o te despidas de él, tiéndele la mano de modo que él pueda interpretar que quieres que él la estreche con la suya en señal de que la amistad entre ustedes perdura.
3. Si alguien se encuentra con un amigo o se despide de él, entonces, para expresar que la amistad de ambos perdura puede estrecharle la mano.
4. Estréchale la mano a tu amigo cuando lo encuentres o cuando te despidas de él, para expresar que la amistad entre ustedes perdura.

Del mismo modo, no hay que confundir ninguna gramática que recoja normas lingüísticas con las normas mismas.

o

Obviamente, no es lo mismo conocer una norma que actuar de conformidad con ella. Por lo tanto, tampoco es lo mismo conocer una gramática que recoge las normas lingüísticas de una comunidad lingüística, que hablar de conformidad con la gramática. Así, decir que una persona 'internaliza una norma semántica correspondiente a una determinada conducta social' - p.ej. la del apretón de manos entre amigos - o decir que 'internaliza

una gramática' son, en el mejor de los casos, maneras pintorescas de decir que actúa de conformidad con ellas.

o

En particular, las normas lingüísticas son asociaciones estables de fragmentos de habla de determinado tipo con ciertos fragmentos de la realidad; p.ej.:

- i. la asociación estable de fragmentos de habla de tipo “gato” con los gatos; y
- ii. la asociación estable de fragmentos de tipo “Te estoy hablando” con los hechos consistentes en que el hablante le está hablando al oyente.

o

Las normas lingüísticas individuales se aprenden de a poco, desde la infancia, mediante reforzamiento positivo y moldeamiento, y a veces también se extinguen, por reforzamiento negativo. [2]

o

Como las normas interindividuales en general, las normas lingüísticas no tienen la fuerza coercitiva de las leyes, decretos, ordenanzas o disposiciones del poder político, sino la fuerza del provecho común, originado justamente en el hecho de ser comunes.

o

Es claro que cualquier enunciado de una norma lingüística es en principio corroborable o refutable mediante inferencia estadística sobre muestras de observación o experimentación; p.ej., la observación de que Juan Pérez usa la palabra *uturunco* para referirse a gatos cada vez que habla de gatos refuta el enunciado ‘La asociación de la palabra *gato* con los gatos es una norma lingüística de Juan Pérez’. Igualmente, es claro también que cualquier enunciado de una norma lingüística supuestamente común a dos hablantes determinados es en principio corroborable o refutable del mismo modo; p.ej., la observación de que tanto el lector como yo cada vez que usamos la palabra *gato* nos referimos a gatos confirma el enunciado ‘La asociación de la palabra *gato* con los gatos es una norma lingüística común al lector y al autor de esta página’. Finalmente, los enunciados de las normas lingüísticas de cualquier comunidad lingüística pueden en principio corroborarse o refutarse mediante los métodos estadísticos usuales; p.ej., el examen de muestras azarosas de fragmentos de habla de la comunidad hispanohablante de Mar del Plata obtenidos señalando a un gato y preguntando *¿Qué animal es?* refuta el enunciado ‘La asociación de la palabra *uturunco* con los gatos es una norma lingüística de la comunidad hispanohablante de Mar del Plata’.

o

No todos los miembros de una misma comunidad lingüística comparten todas y las mismas normas lingüísticas, ni todas las normas tienen la misma aceptación estadística. Esto de ningún modo es un obstáculo insalvable para la práctica exitosa del comercio lingüístico diario: hace unos cuantos años, por ejemplo, yo me entendía perfectamente en español con mi diariero en lo que era pertinente al tipo de relación social que habíamos establecido, aun cuando lo que para él eran un “juzgado de primera distancia” y una de las “epidemias” profetizadas por una determinada secta religiosa, para mí eran respectivamente un “juzgado de primera instancia” y una catástrofe meteorológica.

o

Advirtamos de paso que el conocimiento de los hábitos propios en general no es de por sí menos objetivo que el conocimiento de las hábitos ajenos; así, una persona puede saber que acostumbra a madrugar del mismo modo como sabe que su vecino acostumbra a regar el jardín a la tardecita; i.e. observando ambos comportamientos, el propio y el de su vecino. Del mismo modo, el conocimiento de las normas lingüísticas propias no es de por sí menos objetivo que el conocimiento de las normas lingüísticas ajenas: un gramático hispanohablante sabe, por ejemplo, que una de sus normas lingüísticas es llamar *gato* a los gatos del mismo modo como sabe - digamos - que su vecino acostumbra a llamar *crotos* a los vendedores ambulantes, i.e. observando ambas conductas, la propia y la de su vecino. Lo primero, pues, no es necesariamente introspección - o, al menos, pura introspección.

No es sorprendente, entonces, que al estudiar las normas lingüísticas de la comunidad hispanohablante algunos gramáticos hispanohablantes concentren su atención exclusivamente (o casi exclusivamente) en sus propias normas lingüísticas, las cuales, afortunadamente, también son casi siempre normas lingüísticas en dicha comunidad [3], y que otros, en cambio, procuren a veces documentarlas con algunos de los registros públicos que las revelan [4].

o

¿Qué debemos entender por *comunidad lingüística*? Tal como la concibo, una comunidad lingüística L es una comunidad relativa a un índice estadístico I y a un conjunto finito y bien determinado C de fragmentos de habla, cada uno de los cuales es reconocido del mismo modo como claramente significativo y de la misma especie por al menos el $I\%$ de los miembros de L . Por ejemplo, sea L cualquier comunidad en la que al menos el 82% de sus miembros reconoce como aseveración de que Cervantes es español el decir intencionadamente *Cervantes es español* (y lo mismo respecto de los demás fragmentos de C): en tal caso, L es una comunidad lingüística (hispanohablante) respecto de C y de $I = 82\%$.

Adviértase que no se exige respecto de fragmentos cualesquiera p y q de C que sean reconocidos del mismo modo como claramente significativos y de la misma especie por las mismas personas de la comunidad L ; bien puede ser que p sea reconocida por un 82% entre los que se cuenta Juan pero no Pedro, y que q sea reconocida por un 82% entre los que se cuenta Pedro, pero no Juan.

Ciertamente, contra lo que a primera vista pareciera, no hay implicado en esta noción de *comunidad lingüística* ningún círculo vicioso. No se requiere primero un corpus C para determinar una comunidad lingüística L, ni una comunidad lingüística L que provea antes que nada un corpus C. En efecto; partiendo - al menos en teoría - de cualquier corpus C y de cualquier conjunto de personas L, puede establecerse qué expresiones de C podrían eliminarse o qué miembros de L podrían excluirse a fin de que se satisfaga el requisito de que cada expresión de C sea reconocido del mismo modo como claramente significativa y de la misma especie por al menos el I % de los miembros de L - I, índice establecido a priori. Igualmente, podría irse decidiendo paulatinamente qué nuevas expresiones y qué otras personas podrían agregarse (o excluirse), respectivamente, a C y a L sin que I disminuya. Que C y L sean finalmente un corpus de expresiones del español y una comunidad hispanohablante, o un corpus de expresiones japonesas y una comunidad lingüística de Japón, es una cuestión menor: lo verdaderamente importante es que no es probable que C esté inicialmente formado por expresiones que usted y yo entendamos claramente, que L nos tenga inicialmente a los dos como únicos miembros y que, sacando y añadiendo expresiones de C y añadiendo (o excluyendo) miembros a L, constreñidos en todos los casos por el índice $I \geq 82\%$, vayamos no obstante a parar a un corpus japonés y a una comunidad lingüística japonesa.

o

Podríamos también abordar nuestro tema desde una perspectiva algo distinta, partiendo del concepto de *fragmento de habla normal* respecto de un conjunto L de personas.

Un fragmento de habla de la especie N es normal respecto de L si al menos el 82 % de los miembros de L lo reconocería, en las circunstancias apropiadas, como un caso de la especie N. Así, la aseveración de que Cervantes es español diciendo intencionadamente *Cervantes es español* es normal en las comunidades hispanohablantes.

Adviértase que la normalidad de los fragmentos de habla puede servir de dos modos: o bien como hipótesis empírica relativa a cierto conjunto de personas, determinado independientemente de los fragmentos de habla; o bien como principio *a priori* sobre el que se basa, conjuntamente con cierto *corpus* C bien definido de fragmentos de habla, la determinación de L.

Lo primero puede ilustrarse como sigue: sea L el conjunto de los hablantes nacidos bajo el signo de Aries; en tal caso, es falso que los hablantes de L aseveran normalmente que Cervantes es español diciendo intencionadamente *Cervantes es español*. En cambio, si L es el conjunto de los universitarios de Buenos Aires, es verdad - por suerte, todavía - que los hablantes de L aseveran normalmente que Cervantes es español diciendo intencionadamente *Cervantes es español*.

Como ilustración de lo segundo, sea L cualquier comunidad en la que al menos el 82 % de sus miembros reconoce como aseveración de que Cervantes es español el decir intencionadamente *Cervantes es español* (y lo mismo respecto de los demás dichos de

un corpus C representativo del español): en tal caso, L es una comunidad hispanohablante.

Naturalmente, tanto en el primer caso, si la hipótesis es correcta, como en el segundo, si C es efectivamente representativo del español, las normas que determinan para los hablantes de L el significado de los fragmentos de C pueden ser enunciadas en una *gramática elemental*.

o

En una comunidad lingüística la conveniencia de ciertos fragmentos de habla a ciertos hechos reales o imaginarios, simples o complejos, se basa en las normas lingüísticas de sus miembros. ¿Pero cómo se determinan los hechos?

Hay que aclarar, antes que nada, que, según como se use, *hecho* puede convenir a un tipo de acaecimientos o a acaecimientos de un determinado tipo. Usaremos el término siempre en el segundo sentido. Así, diremos, por ejemplo, que en *detuvieron la pelea de Alí con Bonavena, pelea de Alí con Bonavena* conviene a hechos tales y cuales - e.d. a acaecimientos de un mismo tipo; en este caso, a cualesquiera peleas de Alí con Bonavena -, y que *la pelea de Alí con Bonavena* conviene, de entre estos acaecimientos, a la tal o cual - p.ej., a la única, que se llevó a cabo el 7 de diciembre de 1970.

o

Todo hecho real y simple está determinado parcialmente por sus componentes objetivos y un término primario que les conviene - p.ej., H_1 , por (i) -; a veces, también por uno o más términos secundarios que convienen al hecho - p.ej., por (ii) -; y a veces, también por uno o más objetos relativos y términos secundarios convenientes al hecho y los objetos relativos - p.ej., por (iii-v).

H_1 :

- i. Instruir Aristóteles, Alejandro
- ii. Pacientemente
- iii. Acerca_de Homero
- iv. en Macedonia
- v. después_de año 341 a.C.

(donde *Aristóteles*, *Alejandro*, *Homero*, *Macedonia* y *año 341 a.C.* son nombres propios genuinos, *Instruir* es un término primario diádico; *Pacientemente*, un término secundario monádico, y *Acerca_de*, *en* y *después_de*, términos secundarios diádicos).

o

Todo hecho imaginario simple, en cambio, está parcialmente determinado por sus componentes objetivos y un término primario que el sujeto imagina como conveniente; a veces, también por uno o más términos secundarios que el sujeto imagina como convenientes al hecho imaginario; y a veces, también por uno o más objetos relativos y

términos secundarios que el sujeto imagina como convenientes al hecho imaginario y los objetos relativos; p.ej., el objeto del deseo de Filipo en H_2 siguiente:

H_2 :

Querer Filipo, [[[Instruir Aristóteles, Alejandro] Pacientemente], en Macedonia]

(bajo los convenios anteriores, y siendo *Querer* un término primario diádico).

o

Todo hecho real y complejo está parcialmente determinado por una agregación de hechos reales - p.ej., H_3 , por vi y vii:

H_3 :

vi. Hijo Alejandro, Filipo

vii. Instruir Aristóteles, Alejandro

o

Para decir que un hecho h_i es la agregación de los hechos h_j y h_k , nos valdremos de la constante predicativa \circ ; p.ej.,

$$h_i = h_j \circ h_k.$$

Así,

$H_3 = \text{Hijo Alejandro, Filipo} \circ \text{Instruir Aristóteles, Alejandro}$

$H_4 = \text{Habla Juan} \circ \text{Habla Pedro} \circ \text{Habla Antonio}$

Desaprensivamente

Contra la gente

(donde *hijo*, *instruir* y *amigo* son términos primarios diádicos; *habla*, un término primario monádico; *Desaprensivamente*, un término secundario monádico, y *Contra*, un término secundario diádico).

También diremos a veces que h_j y h_k son partes de h_i .

o

Entre todos los hechos complejos, la agregación de todos los hechos reales simples tiene un interés especial y acaso merezca un nombre, p.ej. *universo factual*.

o

Hay hechos complejos que podrían determinarse parcialmente con el auxilio de los cardinales y de los pronombres indefinidos *Alguno* y *Todos*; por ejemplo el hecho $H_5 = H_{5A} = H_{5B} = H_{5C}$:

$H_5 =$ Amigo Juan, María ° Amigo Pedro, María ° Amigo, Antonio, María ° Estudia Juan ° Estudia Pedro ° Estudia Antonio

H_{5A} :
Estudiar Amigo 3, María

H_{5B} :
Estudiar Amigo Alguno, María

H_{5C} :
Estudiar Amigo Todos, María

Asimismo, es claro que convienen a hechos como el H_5 fragmentos de habla como 1-3:

1. *tres amigos de María estudian.*
2. *algunos amigos de María estudian.*
3. *todos los amigos de María estudian.*

o

Observemos por último que si a los hechos agregados en H_5 se agregaran los hechos xiii y xiv siguientes, el hecho resultante también sería parcialmente determinado por H_{5A} y por H_{5B} , pero no por H_{5C} ; igualmente, que le seguirían conviniendo los fragmentos de habla 1 y 2, pero no el fragmento 3:

xiii. Amigo Francisco, María

xiv. no Estudia Francisco

o

Todo hecho imaginario y complejo, en cambio, está parcialmente determinado por una agregación de hechos imaginarios; p.ej., el objeto del deseo de Filipo en el hecho siguiente:

Querer Filipo, [[[Instruir Sabio Alguno, Alejandro] Pacientemente] en Macedonia]

o

Naturalmente, puesto que las determinaciones parciales de los hechos $H_1 - H_5$ y de los susodichos objetos del deseo de Filipo se valen crucialmente de términos primarios y secundarios normales en la comunidad hipanohablante, los susodichos hechos y objetos del deseo de Filipo son, por decirlo así, hechos hispánicos, y no hechos totalmente

independientes del lenguaje. Así, en este sentido, nuestro enfoque podría estar coincidiendo hasta aquí con el de los maestros estructuralistas, que concebían los hechos no como datos absolutos de un mundo conformado autónomamente, sino como datos de un mundo conformado lingüísticamente. Pero no sé si hay un argumento sólido que favorezca sólo a una de estas dos concepciones.

Por otra parte, tampoco sé si hay un argumento sólido respecto de si el concepto de lenguaje es compatible o no con la existencia de un lenguaje P que permita determinar parcialmente cualesquiera hechos determinables en cualesquiera lenguajes naturales. Creo que si hubiera un tal lenguaje, los hechos-P serían preferibles a los hechos hispánicos, y que las normas de conveniencia de los fragmentos de habla hispana a hechos-P serían preferibles *ceteris paribus* a las normas de conveniencia de dichos fragmentos a hechos hispánicos. Pero nadie ha mostrado hasta hoy que haya algún lenguaje P.

o

Por lenguaje entenderé cualquier idiolecto - i.e. la agregación de las normas lingüísticas de un individuo [5] -, cualquier jerga - i.e. la agregación de las normas lingüísticas comunes a individuos de una misma profesión u oficio - y cualquier idioma, dialecto o lengua franca - i.e. la agregación de las normas lingüísticas ampliamente mayoritarias en la correspondiente comunidad lingüística.

Nuestro concepto de lenguaje es, por consiguiente, claro: se basa en ‘hablante’, ‘fragmento de habla’, ‘conducta lingüística’, ‘norma lingüística’ y ‘comunidad lingüística’; estos últimos también son claros y no vacíos; todos, en suma, están soportados por un primitivo inteligible, ‘hablar’, actividad de la que todos tenemos experiencia directa, rica y variada. Además, los fragmentos de habla son observables y tanto sus recuerdos como sus correlatos silenciosos pueden contemplarse introspectivamente; lo mismo vale de las conductas lingüísticas.

Naturalmente, ‘lenguaje’ es inútil para definir ‘fragmento de habla’ (valerse de él con tal propósito sería incurrir en un flagrante círculo vicioso). Hay que advertir también que ‘aprender un lenguaje’ o ‘adquirir un lenguaje’ vienen entonces a ser lo mismo que aprender a comportarse según cierta agregación de normas lingüísticas.

o

Gramática elemental

En lo que sigue, llamo *gramática elemental* del lenguaje de una comunidad lingüística L a cualquier teoría de las normas de conveniencia de fragmentos de habla usuales en la comunidad a hechos parcialmente determinados. Por cierto, estos fragmentos son frases útiles para afirmar, preguntar, dar órdenes, nombrar objetos de creencias, temores, deseos o expectativas, pero no son en sí mismos actos de habla de ninguna especie. Es decir, llamo *gramática elemental* a una extensión hipotética de la obra debida al lexicógrafo. En particular, pienso en una que persigue su propósito valiéndose de un

conjunto infinito de cláusulas, reglas de conveniencia de las cláusulas a hechos parcialmente determinados, y condiciones de las versiones de las cláusulas en fragmentos de habla normales.

o

Las cláusulas son fragmentos de habla ideales, útiles para explicar la conveniencia de fragmentos de habla reales a hechos, así como los péndulos ideales, los objetos puntuales y otras entidades inexistentes en absoluto son útiles para explicar ciertos fenómenos físicos. Así, no hay por qué asumir la extraña idea de que el conjunto infinito al que pertenecen es de algún modo parte de un supuesto idioma español - y, consiguientemente, que también éste es un conjunto infinito [6] -, como no hay por qué asumir la extraña idea de que el ajedrez es el conjunto de las partidas posibles según las reglas del juego, o que el mundo mecánico es el conjunto de los sucesos explicables por la mecánica newtoniana.

o

Las normas que determinan la conveniencia de las cláusulas a hechos parcialmente determinados son de diversos tipos. Las más básicas son las léxicas, en virtud de las cuales para los hispanohablantes, por ejemplo, el término *gato* conviene a cualquier gato, y sólo a los gatos; *alfombra*, a cualquier alfombra, y sólo a las alfombras; *duerme*, a cualquier objeto que duerme, y sólo a los objetos que duermen; *golpea*, a cualquier par de objetos tales que el primero golpea al segundo, y sólo a esos pares; *lentamente*, a cualquier hecho lento, y sólo a los hechos lentos; *con*, a cualquier par formado por un hecho y un objeto tales que este es instrumento en la realización de aquel, y sólo a esos pares; etc.

oo

NORMAS LÉXICAS

Hay en español términos primarios y secundarios. Los primarios convienen a objetos y a relaciones, y son de diversos tipos, según sea la naturaleza de los objetos involucrados. Así:

los de tipo < > convienen a relaciones sin objetos; p.ej., *llover*.

los de tipo <Hecho>, a hechos; p.ej., *noticia* y *acontecer*.

los de tipo <Individuo>, a individuos; p.ej., *árbol*, *tortuga veloz*, *falso profeta*, *aquel*, *tuyo*, *nacimiento*, *ingratitude*, *valentía* y *dormir*.

los de tipo <Objeto inmenso>, a objetos inmensos; p.ej., *aceite*, *vino blanco*, *oro falso*, *abundar* y *derramarse*.

los de tipo <Cúmulo>, a cúmulos; p.ej., *arboleda* y *agruparse*.

los de tipo <Individuo, Individuo>, a relaciones entre dos individuos; p.ej., *amigo, amistad, admiración, acariciar, conversar, de* (en expresiones como *casa de su tía*), *con* (en expresiones como *casa con un campanario*), *en* (en expresiones como *la mancha en sus pantalones*), *hacia* (en expresiones como *una puerta hacia la calle*) y *hasta* (en expresiones como *con el sombrero hasta las cejas*).

los de tipo <Individuo, Objeto inmenso>, a relaciones entre un individuo y un objeto inmenso; p.ej., *acarrear y de* (en expresiones como *mi cadena de oro*).

los de tipo <Individuo, Hecho>, a relaciones entre un individuo y un hecho, real - p.ej., *saber, ignorar y enterarse* - o imaginario - p.ej., *creencia, deseo, temor, querer y temer*.

los de tipo <Individuo, Medida>, a relaciones entre un individuo y una medida; p.ej., *valer y de* (en expresiones como *cápsula de 9 milímetros*).

los de tipo <Individuo, Cúmulo>, a relaciones entre un individuo y un cúmulo; p.ej., *repartir*.

los de tipo <Individuo, Objeto inmenso> a relaciones entre un individuo y un objeto inmenso; p.ej., *contra* (en expresiones como *amuleto contra el mal de ojo*) y *sobre* (en expresiones como *un libro sobre el ideal ascético*).

los de tipo <Objeto inmenso, Objeto inmenso>, a relaciones entre dos objetos inmensos; p.ej., *con* (en expresiones como *café con leche*) y *sin* (en expresiones como *café sin azúcar*).

los de tipo <Hecho, Hecho>, a relaciones entre dos hechos; p.ej., *por* (en expresiones como *la represalia por la muerte de los Priscos*).

los de tipo <Individuo, Individuo, Individuo>, a relaciones entre tres individuos; p.ej. *entre* (en expresiones como *el mediador entre el alcalde y el obispo*).

o

Los secundarios convienen a hechos o a relaciones entre hechos y objetos diversos, como lugares, intervalos temporales, hechos finales o causales, etc.

Son términos secundarios monádicos los adverbios y frases adverbiales de modo; p.ej., el deíctico *así*, los adverbios de modo como *adrede, apenas, aprisa, bastante, bien, demasiado, deprisa, despacio, gratis, mal, mucho, poco, pronto, sobremanera, tarde, temprano, un poco*; los derivados de adjetivos cuantitativos, como *doblemente, infinitamente, sumamente*; los derivados de adjetivos calificativos de estados o eventos, como *lentamente*; los derivados de adjetivos nominales, como *artísticamente*; los derivados de adjetivos calificativos separables usados metafóricamente, como *dulcemente, ligeramente*; los homónimos de adjetivos calificativos de género gramatical

masculino y número singular, como *alto, bajo, claro, duro, fuerte, hondo, primero*; y frases como *en voz baja* y *a media luz*.

También se usan como términos secundarios monádicos las fechas, las medidas espaciales, las medidas temporales y las velocidades; p.ej., frases como *el 12 de octubre de 1492, tres metros, dos días, dos metros por segundo*.

o

Se usan como términos secundarios de tipo <Hecho, Objeto> adverbios deíticos, preposiciones, adverbios seguidos de la preposición *de*, adverbios derivados de adjetivos nominales, frases adverbiales y fechas; p.ej.,

de tipo <Hecho, individuo>:

aquí, ahí, allí [7];

dieron un cuarto a Lituma

Amaranta se fue a Bruselas

está haciendo testamento ante un notario

almorzamos bajo un olivo

Juan golpeó a Pedro con un palo

peleó contra el soldado

se alejó de la cama

vino desde Francia

estoy sentado en un sillón

sentía cariño hacia ella

miraba hacia allí

caminó hasta la puerta

lo mostró mediante un espejo

cultivé estas rosas para usted

hay espacio para esta caja

se va para Córdoba

sentía admiración por él

caminó por el puerto

*por vos a mi mujer la vida he destrozao (E. Santos Discépolo, *Secreto*)*

*lo que tú no quisiste hacer, otra persona lo hizo por ti (B. Pérez Galdós, *La de los tristes destinos*)*

sobre la mesa había un florero

cayó sobre la terraza

la ventana abre sobre la calle

se escondió tras el asiento

fui tras él;

se escondió arriba / adelante / adentro / afuera / atrás / debajo / delante / detrás / encima / enfrente / fuera / lejos de la estufa;

hizo los zapatos manualmente

*el bebé se salvó milagrosamente
se excusó verbalmente;*

de tipo <Hecho, Hecho>:

*terminó el pulóver antes de quedarse dormida
te lo voy a a decir antes de que otra te lo diga
cenó antes que llegara su marido
cuando la vi sentí frío
se acostó después de cenar
después de que sale el sol desaparecen (J. Rulfo, ¡Diles que no me maten!)
llegó después que ella se fue
pensaba en su hijo mientras tejía
habló con él durante el almuerzo
duerme hasta que amanece
falta un mes para la terminación de la obra
te hablo para que me escuches
vivió muchos años sin verlo
habló mucho sobre su viaje
prendió la estufa porque tenía frío;*

de tipo <Hecho, Cúmulo>:

*el soldado disparó contra la muchedumbre
la sangre le corrió entre los dedos;*

de tipo <Hecho, Objeto inmenso>:

*apoyé la mejilla contra la arena
lo llamó por teléfono
lo hizo según la costumbre
vivía sin dinero*

de tipo <Hecho, Intervalo temporal>:

*ayer, hoy, mañana, anteayer, pasado mañana, ahora, anoche,
recién, antes, ahora, después, luego, entonces, recientemente, actualmente,
últimamente, en seguida, todavía, antaño, antiguamente, jamás,
la semana pasada, hace un año, desde hace una semana, a la mañana siguiente,
el día de Santa Magdalena, el 6 de enero de 1590,
durante la noche lo despertaban los ruidos
lo ayudó durante dos meses
llegó en marzo
armé en una hora el árbol de Navidad
salió para Madrid hacia fin de mes
estuvo aquí hasta hoy
espera familia para octubre
llegaron por la noche
mantuvo el luto por dos años
tras rezongar un poco accedió a su pedido;*

de tipo <Hecho, medida temporal>:

tres meses
muchos días;

de tipo <Hecho, Distancia>:

el acto se celebró a veinte kilómetros de Macondo;

de tipo <Hecho, Valor>:

Juan vendió la harina a cincuenta pesos
compró el título en veinte mil duros
lo vendo por diez pesos
se las doy por lo que me costaron.

o

También offician como términos secundarios de tipo <Hecho, Intervalo temporal> las formas verbales de presente, pretérito y futuro; y como términos secundarios de tipo <Hecho, Hecho>, la desinencia de gerundio - p.ej., *llegó cantando* - y las frases compuestas por *al* y una cláusula de infinitivo simple - p.ej., *bajaba la cabeza al hablar con su jefe*.

o

Como término secundario triádico de tipo <Hecho, Individuo, Individuo> officia a veces la preposición *entre*; p.ej., *hay un terreno baldío entre mi casa y la suya*.

o

Las normas léxicas se recogen en el diccionario de la gramática elemental, o se subsumen en normas generales. Las que tenemos en mente son todas por ahora del estilo de i-xx y xxi-xxxii, i.e. enunciadas en español y sin apoyo de definiciones.

i. *acontecer* conviene a cualquier hecho y sólo a los hechos.

ii. *árbol*, a cualquier árbol y sólo a los árboles.

iii. *aceite*, al aceite y sólo al aceite.

iv. *arboleda*, a cualquier arboleda y sólo a las arboledas.

v. *agruparse*, a cualquier cúmulo de objetos que se agrupan, y sólo a estos cúmulos.

vi. *amigo*, a todo par de individuos tales que el primero es amigo del segundo, y sólo a estos pares.

vii. *amistad*, a todo par de individuos tales que el primero es amigo del segundo, y sólo a estos pares.

viii. *de*, a todo par de objetos <Individuo, Materia> tales que el segundo es la materia del primero, y sólo a estos pares; p.ej., en *mi cadena de oro*.

ix. *adrede*, a los hechos que acaecen con deliberada intención, y sólo a estos hechos.

x. *a hurtadillas*, a los hechos furtivos, y sólo a estos hechos.

xi. *aquí*, a los hechos que acaecen en un lugar que está más cerca del hablante que del oyente, y sólo a estos hechos.

xii. *en*, a los pares de objetos <Hecho, Individuo> tales que el individuo es el lugar en el que acaece el hecho, y sólo a estos pares.

xiii. *debajo*, a los pares de objetos <Hecho, Individuo> tales que el individuo es el lugar en el que acaece el hecho, y dicho lugar es inferior respecto de otro superior, y sólo a estos pares.

xiv. *querer*, a los pares de objetos <Individuo, Hecho imaginario> tales que el individuo quiere que acaezca el hecho imaginario, y sólo a estos pares.

xv. *porque*, a los pares de objetos <Hecho, Hecho> tales que el segundo es causa del primero, y sólo a estos pares.

xvi. *ayer*, a los pares de objetos <Hecho, Intervalo temporal> tales que el hecho acaece en el intervalo temporal y éste es el día anterior al de la preferencia, y sólo a estos pares.

xvii. *actualmente*, a los hechos que acaecen en el tiempo presente, y sólo a estos hechos.

xviii. *cuando* y *mientras* convienen a los pares <Hecho, Hecho> tales que ambos hechos acaecen en el mismo intervalo temporal, y sólo a estos hechos [8].

xix. *antes que* y *antes de que* convienen a los pares <Hecho, Hecho> tales que el primer hecho acaece antes que el segundo, y sólo a estos hechos.

xx. Las frases *después de*, *después que* y *después de que* convienen a los pares <Hecho, Hecho> tales que el primer hecho acaece después que el segundo, y sólo a estos hechos.

xxi. Los adverbios en *mente* derivados de adjetivos cuantitativos convienen a los hechos a cuya cantidad conviene el adjetivo originario.

xxii. Los adverbios derivados de adjetivos calificativos de estados o eventos, los adverbios derivados de adjetivos nominales, y las frases *de {modo / manera} A* (A, adjetivo calificativo) convienen a los mismos hechos a los que les conviene el adjetivo; p.ej., *brevemente* conviene a los hechos breves; *lentamente*, a los hechos lentos; *recientemente*, a los hechos recientes; *repentinamente* y *de modo repentino*, a los hechos

repentinos; *manualmente*, a las hechuras manuales; *brutalmente y de manera brutal*, a los hechos brutales; *imperceptiblemente*, a los hechos imperceptibles; etc. [9]

o

xxiii. Los adverbios derivados de adjetivos calificativos separables usados metafóricamente convienen a los mismos hechos a los que les conviene metafóricamente el adjetivo; p.ej., *dulcemente* conviene a los hechos ‘dulces’.

xxiv. *hace C S* (*C S*, frase nominal; *C*, cardinal, fraccionario o cuantificante; *S*, magnitud temporal) conviene a los hechos que acaecen *K T* antes de la preferencia (*K T*, la medida nombrada por *C S*); p.ej., *hace dos semanas* conviene a los hechos que acaecen dos semanas antes de la preferencia.

xxv. *desde hace C S* (*C S*, frase nominal; *C*, cardinal, fraccionario, interrogativo o cuantificante; *S*, magnitud temporal) conviene a los hechos que acaecen en el intervalo temporal que empieza *K T* antes de la preferencia y termina cuando acaba la preferencia (*K T*, la medida nombrada por *C S*); p.ej., *desde hace dos días* conviene a los hechos que acaecen en el intervalo temporal que empieza dos días antes de la preferencia.

xxvi. *desde hacía C S* (*C S*, frase nominal; *C*, cardinal, fraccionario, interrogativo o cuantificante; *S*, magnitud temporal) conviene a los hechos que acaecen en el intervalo temporal que va desde *K T* antes del comienzo de un hecho consabido anterior a la preferencia hasta el acabamiento de ese hecho; p.ej., *desde hacía dos días* conviene a los hechos que acaecen en el intervalo temporal que va desde dos días antes del comienzo de un hecho anterior a la preferencia hasta el acabamiento de ese hecho.

xxvii. Los nombres propios de intervalo temporal convienen a los hechos que acaecen, respectivamente, en los intervalos nombrados.

xxviii. Las fechas convienen a los hechos que acaecen, respectivamente, en ellas.

xxix. Los nombres de medida espacial convienen a los hechos que acaecen en un espacio de la magnitud respectiva, y sólo a estos hechos.

xxx. Los nombres de medida temporal convienen a los hechos que duran la magnitud respectiva, y sólo a estos hechos.

xxxi. La desinecia de gerundio conviene a los pares <Hecho, Hecho> tales que el segundo hecho acaece simultáneamente con el segundo o antes del segundo, y sólo a estos pares.

xxxii. La secuencia *a el*, precediendo a una cláusula afirmativa de infinitivo simple, excepto *TENER que F* (*F*, infinitivo), conviene a los pares <Hecho, Hecho> tales que ambos hechos acaecen en el mismo intervalo temporal, y sólo a estos pares.

o

Además de especificar el tipo de cada término, nombre y pronombre, la gramática elemental especifica sus propiedades sintácticas; p.ej., que *gato* es sustantivo-m; *alfombra*, sustantivo-f; *golpear*, verbo infinitivo; *alegre*, adjetivo; *lentamente*, adverbio; *con*, preposición. Estas propiedades sólo importan para enunciar diversas condiciones de normalidad.

o

Por cierto, el uso del español para enunciar normas léxicas del español - y especialmente cuando el enunciado de la norma recurre a la palabra del caso - le da a la gramática elemental cierto aire de chiste. Sin embargo, como contrapartida, provee de cierta tranquilidad teórica, pues cualquier descripción de un lenguaje debe hacerse en un lenguaje de potencia expresiva igual o mayor.

o

Una cuestión interesante es la de si por razones de simplicidad las normas de conveniencia de un término pueden abarcar usos posibles no recogidos en el corpus y aun *prima facie* repugnantes.

Por ejemplo, los sustantivos que han sido registrados como genéricos y como materiales son muchísimos, pero no todos los sustantivos registrados como genéricos lo han sido también como materiales, y al revés. Naturalmente, basándose sólo en tales registros, una gramática elemental podría clasificar los sustantivos en genéricos, materiales y de uso alternante. Pero, habida cuenta de que la tercera clase abarca a casi todos, podría generalizar esta última observación como sigue:

Todos los sustantivos que pueden ocurrir como genéricos pueden ocurrir también como materiales, y al revés. Es sólo por razones culturales o porque la realidad es como es, y no por razones idiomáticas, que algunos sustantivos ocurren siempre como genéricos (o materiales). *Dame más hombre blanco* y *El hombre blanco escasea* suenan muy mal, pero ello se debe sólo a nuestras buenas costumbres: uno bien puede imaginar a caníbales convertidos en hispanohablantes por un lingüista, y al pobre lingüista convertido en bocado en medio de una queja unánime: *Lástima que ya se haya acabado el hombre blanco*. También suena mal *Encontró en una mina varios oros*, pero eso no se debe a que le esté idiomáticamente vedado a *oro* convenir a objetos inmensos varios, sino a que, a diferencia de lo que ocurre con *metal*, no hay oros de diversos tipos.

o

Normas nominales y pronominales

Algunas normas lingüísticas asocian permanentemente fragmentos de habla con respectivos objetos particulares; p.ej., *Cervantes*, *España*, *Aristóteles*, *José*. Se conoce tradicionalmente a estos fragmentos como nombres propios. Los dos primeros ejemplos

corresponden a normas de casi todos los hispanohablantes; el tercero, a las de los hispanohablantes con inquietudes filosóficas; el cuarto, a las de alguna familia de hispanohablantes o grupo de amigos hispanohablantes.

Otras asocian circunstancialmente fragmentos de habla con personas respectivas; p.ej., *yo* con el hablante; *tú* (*vos, usted*), con el oyente; *él* (*ella*), con la persona de la que se habla y no es ni el hablante ni el oyente. Se conoce tradicionalmente a estos fragmentos como pronombres personales.

Todo nombre propio es del tipo correspondiente al tipo del objeto con el que se asocia; p.ej., *José* es de tipo <Individuo>; *Ejército Rojo*, de tipo <Cúmulo'>; *Creación*, de tipo <Hecho>; etc. Los pronombres personales son de tipo <Individuo> (más precisamente, de tipo <Persona>).

o

Normas proposicionales

La enunciación de las normas proposicionales es difícil porque todas ellas involucran a alguna otra. Aquí consideraremos sólo algunos ejemplos.

Hay frases proposicionales completas y frases proposicionales incompletas. Las completas están compuestas como sigue:

i. por un término de tipo T y una serie nominal de tipo T [10] - p.ej., *Dormir María y Gato Minino*, de tipo <Individuo>; *Instruir Aristóteles, Alejandro*, de tipo <Individuo>, <Individuo>, etc. Si todos los componentes nominales son nombres propios o pronombres personales, se dice que la frase proposicional es singular.

Toda frase proposicional singular se asocia con los hechos que acaecen si - y sólo si -, el término componente conviene a los objetos nombrados, en el orden en que ocurren los nombres.

ii. por dos frases proposicionales y la conjunción &, interpuesta entre ellas. Si ambas frases componentes son singulares, estas frases se asocian con la agregación de los hechos con que están asociadas las dos frases proposicionales componentes.

iii.

.
. .
.

Las frases proposicionales incompletas difieren de las completas respectivas en que en ellas figura un lugar vacío en vez de la ocurrencia de un mismo nombre; p.ej., *Dormir ...*, *Trabajar ... & Estudiar ...*, *Instruir ...*, *Alejandro*; etc.

Hay frases nominales de varios tipos:

i. definidas singulares, compuestas por *el* y una frase proposicional incompleta; p.ej., *el gato ...*, *el mariposa ... & azul...*, *el plato ... & de ...*, *porcelana*, *el camisa... & compró Juan*,

ii. definidas universales, compuestas por *todo* y una frase proposicional incompleta; p.ej., *todo gato ...*, *todo mariposa ... & azul ...*, *todo plato ... & de ...*, *porcelana*, *todo camisa ... & compró Juan*,

iii. indefinidas numéricas, compuestas por un cardinal y una frase proposicional incompleta; p.ej., *tres gato ...*, *tres mariposa ... & azul ...*, *tres plato ... & de ...*, *porcelana*, *tres camisa ... & compró Juan*,

iv. indefinidas no numéricas, compuestas por *alguno* y una frase proposicional incompleta; p.ej., *alguno gato ...*, *alguno mariposa ... & azul ...*, *alguno plato ... & de ...*, *porcelana*, *alguno camisa ... & compró Juan*,

v. ...

.
. .
.

Ciertamente, algún hablante podría sostener que las frases nominales no están compuestas por una frase proposicional incompleta, sino por uno o más términos monádicos acumulados. No está mal. Pero entonces habría que contar con términos monádicos obtenidos a partir de diádicos y triádicos; p.ej., *compró Juan*, ..., que figura en *la camisa que compró Juan*, y *medió entre ...*, *Juan, María*, que figura en *el moderador que medió entre Juan y María*. Esto no es sino trasladar una recursión imprescindible a otro lugar de la gramática: también habrá que contar, p.ej., con el término monádico, *compró alguno persona*, ..., que figura en *la camisa que compró alguna persona*; etc.

Las frases nominales son del tipo del nombre propio que podría ocupar el lugar vacío de la frase proposicional incompleta componente - p.ej., *el gato ...* es de tipo <Individuo>; *alguno ejército ...* , de tipo <Cúmulo>; etc.

A diferencia de los nombres y pronombres personales, no hay normas independientes para las frases nominales: sólo las hay para las frases proposicionales de las que son componentes, y que llamaremos generales.

Podríamos ahora enunciar las normas que asocian las frases proposicionales generales con hechos; pero, aunque las ideas subyacentes son sencillas, las dificultades para hacerlo (y más aún las del lector para entenderlas) son tantas, que es preferible alguna vía oblicua - p.ej., la definición de un conjunto infinito de frases ideales significativas que las implique.

Esta renuncia no invalida nuestra afirmación de que todo hablante conoce o puede llegar a conocer sus normas lingüísticas, y que, por consiguiente (solo o con la guía de un gramático inquisitivo, paciente y tenaz) puede en principio llegar a enunciarlas a su modo. Por supuesto, sólo oyentes perspicaces podrán entender sus afirmaciones; además, difícilmente estas permitan deducir algunas propiedades de las frases proposicionales, entre otras el carácter ambiguo de muchas de ellas, ni poner de manifiesto las relaciones lógicas que las vinculan. Pero esto también ocurre desde siempre con cualquier gramática informal. [11]

o

Para sonsacarle al hablante su gramática elemental, podríamos, en primer lugar, hacerle preguntas acerca de los enunciados de las normas léxicas y de las concernientes a nombres y pronombres; p.ej., ¿A qué cosa te referirías si usaras la palabra *centauro*? ¿A qué o a quién te refieres cuando dices *usted*? ¿Quién se llama *José*? ¿A qué o a quién te refieres cuando dices *esto*?

La indagación sobre las frases proposicionales generales no es tan fácil: habría que hacer preguntas bastante extrañas, como ¿Qué querrías decir si dijeras *Minino es el gato*? ¿Podrías alguna vez describir algún hecho diciendo *Minino es un gato y Minino está durmiendo y ningún gato está durmiendo*? ¿Podrías alguna vez describir algún hecho diciendo *Minino es un gato y Minino no está durmiendo y todos los gatos están durmiendo*? Etc.

ooo

DEFINICIÓN DEL CONJUNTO DE CLÁUSULAS

No es posible aducir razones *a priori* en favor o en contra de una definición del conjunto de cláusulas: es buena si sirve al propósito de la gramática elemental, y mala si no sirve. Pero creo que, para empezar, es buena la siguiente.

1. Son cuantificantes las expresiones *el*, *todo*, *algún* y los cardinales *uno*, *dos*, *tres*, etc.
2. Son signos auxiliares el paréntesis y el corchete izquierdos, y el paréntesis y el corchete derechos; i.e., (, [,) y] .
3. & es una conectiva; *no* es una partícula negativa.
4. Son expresiones nominales primarias:
 - i. la variable primaria *x*.
 - ii. los nombres:
 - propios; p.ej., *Aristóteles*, *Europa*, *El Escorial*.
 - pronominales personales del número singular; i.e. *yo*, *tú* y *ella*.
 - fechas; p.ej., *el 12 de octubre de 1492*.

iii. las frases nominales **C [Q]** (donde C representa un cuantificador y Q una cláusula compuesta por una variable primaria); p.ej.,

el [gato x]
tres [gato x]
algún [gato x]
todo [gato x]
el [((gato x & negro x) & duerme x sobre el [alfombra x])].

5. Son expresiones nominales secundarias:

i. la variable secundaria X.

ii. los demostrativos neutros; i.e. *esto, eso y aquello*.

iii. las frases nominales **C [Q]** (donde C representa un cuantificador y Q una cláusula compuesta por una variable secundaria); p.ej.,

el [nacimiento de Cervantes X]
el [pelea de Alí, con Bonavena X].

6. Son cláusulas las expresiones i-viii siguientes (donde T representa cualquier término primario de tipo T; n_i , la expresión nominal correspondiente al i-ésimo objeto de una serie objetiva de tipo T, precedida por la preposición correspondiente - acaso ninguna -; Q y W, cláusulas cualesquiera; Adv, cualquier término secundario monádico; Prep, cualquier término secundario de tipo <Hecho, Objeto>; D cualquier expresión nominal secundaria):

i. las frases **T n_1 , ..., n_n** ; p.ej.,

llover
entrar x
entrar él
entrar María
bebé María
descalza María
nacimiento de Cervantes

pelear Alí, con Bonavena
esto de chocolate
pelea de Alí, con Bonavena.

ii. las frases **no T n_1 , ..., n_n** ; p.ej.,

no llover
no entrar x

no entrar él
no entrar María
no bebé María
no descalza María
no aparición de Juan

no pelear Alí, con Bonavena
no esto de chocolate
no pelea de Alí, con Bonavena.

iii. las frases **Q Adv** ; p.ej.,

contar usted despacio
zarpar aquello ayer
conversar Sócrates, con Platón animadamente
conversación de Sócrates, con Platón animada.

iv. las frases **Q no Adv** ; p.ej.,

contar usted no despacio
zarpar aquello no ayer
conversar Sócrates, con Platón no animadamente
conversación de Sócrates, con Platón no animada.

v. las frases **Q Prep n₁** ; p.ej.,

robar Pedro, eso a Juan
sentarte tú delante de esto
irse Amaranta a Bruselas
pasar él por Yecla
privar él, Juan, de eso durante marzo
asesinar Ana, él con un puñal
llamar, yo, ella por teléfono
venir Gonzalo con Pizarro
hacer él, eso para despertar él, misericordia.

vi. las frases **Q no Prep n₁** ; p.ej.,

robar Pedro, eso no a Juan
sentarte tú no delante de esto
irse Amaranta no a Bruselas
pasar él no por Yecla
privar él, Juan, de eso no durante marzo
asesinar Ana, él no con un puñal
llamar, yo, ella no por teléfono
venir Gonzalo no con Pizarro
hacer él, eso no para despertar él, misericordia.

vii. las frases **Q D** ; p. ej.,

nacimiento de Cervantes X
pelea de Alí, con Bonavena Esto.

viii. las frases (**Q & W**) .

o

NORMAS SEMÁNTICAS DE LAS CLÁUSULAS

1. Los nombres propios nombran invariablemente a objetos respectivos, conforme han sido asignados. El pronombre personal *yo* nombra a la persona que dice *yo*; el pronombre personal *tú* nombra a la persona a la que el hablante le dice *tú*; el pronombre personal *él* nombra a una persona de la que se habla, y a la que no se nombra ni diciendo *yo* ni diciendo *tú*. Las fechas nombran invariablemente intervalos temporales respectivos, conforme con el calendario.

2. Pertenecen al dominio de la variable primaria los objetos del universo del discurso: individuos de cualesquiera especie - p.ej., los árboles, las piedras, los puentes, etc. -, cúmulos integrados por estos individuos - p.ej., las arboledas, los ejércitos, etc. -, y objetos inmensos - p.ej., el agua, la arena, la miel.

3. Pertenecen al dominio de la variable secundaria los hechos - en el sentido de acontecimientos de algún tipo.

4. Para todo hecho *h* y objetos cualesquiera O_1, \dots, O_n : **T** n_1, \dots, n_n conviene a *h* si - y sólo si - O_i es componente de *h*, n_i nombra a O_i , y **T** conviene a O_1, \dots, O_n , en ese orden.

5. Para todo hecho *h* y objetos cualesquiera O_1, \dots, O_n : **no T** n_1, \dots, n_n conviene a *h* si - y sólo si - O_i es componente de *h*, n_i nombra a O_i , y **T** no conviene a O_1, \dots, O_n , en ese orden.

6. Para todo hecho *h*: **Q adv** conviene a *h* si - y sólo si - **Q** conviene a *h*, y **adv** conviene a *h*.

7. Para todo hecho *h*: **Q no adv** conviene a *h* si - y sólo si - **Q** conviene a *h*, y **adv** no conviene a *h*.

8. Para todo hecho *h* y todo objeto *O*: **Q Prep** n_1 conviene a *h* si - y sólo si - n_1 nombra a *O*, y **Q** conviene a *h*, y **Prep** conviene a $\langle h, O \rangle$.

9. Para todo hecho *h* y todo objeto *O*: **Q no Prep** n_1 conviene a *h* si - y sólo si - n_1 nombra a *O*, y **Q** conviene a *h*, y **Prep** no conviene a $\langle h, O \rangle$.

10. Para todo hecho *h*: **Q D** conviene a *h* si - y sólo si - **Q** conviene a *h*, y **D** nombra a *h*.

11. Para hechos cualesquiera $h_1, h_2, h_3 : (Q \ \& \ W)$ conviene a h_1 si - y sólo si - $h_1 = h_2 \circ h_3$, y Q conviene a h_2 , y W conviene a h_3 .

o

Faltan aún las normas de conveniencia de las cláusulas compuestas por una frase nominal; p.ej., las que corresponden a

estar_durmiendo el [gato x]

ronronear el [(gato x & estar_durmiendo x)]

ronronear el [(gato x & estar_durmiendo x sobre el [alfombra x])]

detener Wilson, el [pelea de Alí, con Bonavena X].

estar_durmiendo cuatro [gato x]

estar_durmiendo alguno [gato x]

estar_durmiendo todo [gato x]

Las enunciaremos reduciendo las frases nominales ejemplificables [12] a nombres propios, acaso ad hoc, como sigue (donde V representa la variable x o la variable X).

12. Para todo hecho h : Si en Q figura una frase nominal ejemplificable *el [W]*, entonces Q conviene a h si - y sólo si - a) hay un único objeto tal que $W_{V/N}$ [13] conviene a algún hecho (N , el nombre, acaso ad hoc, de dicho objeto); y b) la cláusula $Q_{FN/N}$ conviene a h ; p.ej.,

para todo hecho h : *ronronear el [gato x]* conviene a h si - y sólo si - a) hay un único objeto tal que *gato N* conviene a algún hecho (N , el nombre, acaso ad hoc, de dicho objeto); y b) *ronronear N* conviene a h .

para todo hecho h : *ronronear el [(gato x & estar_durmiendo x)]* conviene a h si - y sólo si - a) hay un único objeto tal que *(gato N & estar_durmiendo N)* conviene a algún hecho (N , el nombre, acaso ad hoc, de dicho objeto); y b) *ronronear N* conviene a h .

para todo hecho h : *ronronear el [(gato x & estar_durmiendo x sobre el [alfombra x])]* conviene a h si - y sólo si - a) hay un único objeto tal que *alfombra Alf* conviene a algún hecho (Alf , el nombre, acaso ad hoc, de dicho objeto); y b) *ronronear el [(gato x & estar_durmiendo x sobre Alf)]* conviene a h .

para todo hecho h : *detener Wilson, el [pelea de Alí, con Bonavena X]* conviene a h si - y sólo si - a) hay un único objeto tal que *pelea de Alí, con Bonavena Esto* conviene a algún

hecho (*Esto*, el nombre, acaso ad hoc, de dicho objeto); y b) *detener Wilson*, *Esto* conviene a h.

13. Para todo hecho h: Si en Q figura una frase nominal ejemplificable **card** [W], entonces Q conviene a h si - y sólo si - hay n hechos diferentes h_1, \dots, h_n que son partes de h, y a los que les convienen cláusulas ($W_{V/N}$ & $Q_{FN/N}$) (n, el entero nombrado por card); p.ej.,

para todo hecho h: *acariciar Aristóteles*, *dos* [*gato x*] conviene a h si - y sólo si - hay dos hechos diferentes h_1 y h_2 que son partes de h, y a los que les convienen cláusulas (*gato N* & *acariciar Aristóteles*, N).

para todo hecho h: *amable dos* [*conversación de Sócrates*, con *Platón X*] conviene a h si - y sólo si - hay dos hechos diferentes h_1 y h_2 que son partes de h, y a los que les convienen cláusulas (*conversación de Sócrates*, con *Platón Esto* & *amable Esto*).

14. Para todo hecho h: Si en Q figura una frase nominal ejemplificable **algún** [W], entonces Q conviene a h si - y sólo si - alguna cláusula ($W_{V/N}$ & $Q_{FN/N}$) conviene a alguna parte de h; p.ej.,

para todo hecho h: *acariciar Aristóteles*, *algún* [*gato x*] conviene a h si - y sólo si - alguna cláusula (*gato N* & *acariciar Aristóteles*, N) conviene a alguna parte de h.

para todo hecho h: *amable algún* [*conversación de Sócrates*, con *Platón X*] conviene a h si - y sólo si - alguna cláusula (*conversación de Sócrates*, con *Platón Esto* & *amable Esto*) conviene a alguna parte de h.

15. Para todo hecho h: Si en Q figura una frase nominal ejemplificable **todo** [W], entonces Q conviene a h si - y sólo si - ninguna cláusula ($W_{V/N}$ & **no** $Q_{FN/N}$) conviene a alguna parte de h; p.ej.,

para todo hecho h: *todo* [*gato x*] *maullar* conviene a h si - y sólo si - ninguna cláusula (*gato N* & **no** *maullar N*) conviene a alguna parte de h.

para todo hecho h: *acariciar Aristóteles*, *todo* [*gato x*] conviene a h si - y sólo si - ninguna cláusula (*gato N* & **no** *acariciar Aristóteles*, N) conviene a alguna parte de h.

para todo hecho h: *amable todo* [*conversación de Sócrates*, con *Platón X*] conviene a h si - y sólo si - ninguna cláusula (*conversación de Sócrates*, con *Platón Esto* & **no** *amable Esto*) conviene a alguna parte de h.

o

Cada ocurrencia de la variable forma parte de una única frase nominal, y, por consiguiente, está ligada sólo con el cuantificador de la frase. Así pues, para la composición de las cláusulas basta con una única variable de cada tipo.

Sin embargo, algunos fragmentos de habla en los que figura el posesivo *sus* podrían hacer creer que el alcance de un cuantificador va más allá de la frase nominal; p.ej.,

Las mujeres llegaron con sus maridos. [14]

Ciertamente, tal como entendemos esta oración, *sus* refiere de algún modo a las mujeres. Pero ello no se debe a una ligazón regular, como puede comprobarse contrastándola con

Los alumnos detestan sus peroratas,

donde *sus* no refiere a los alumnos, sino a otra persona - muy probablemente a algún profesor o autoridad académica.

En cuanto a las formas objetivas de los pronombres personales, *me* es variante de *a yo*; y *te*, de *a tú*. Por consiguiente, no son problemáticas. Tampoco lo son las formas *le* y *se* cuando ocurren como variantes de *a él*; p.ej. en

él le trajo flores
él se lo dio en la mano.

Lamentablemente, no sucede lo mismo cuando *se* ocurre en lugar del que sería el segundo componente nominal de la cláusula, reproduciendo al primero o ligado de alguna manera a él, como en i-iv siguientes:

- i. *Narciso se ama (a sí mismo)*
- ii. *Todo narcisista se ama (a sí mismo)*
- iii. *Algunos políticos se aman (a sí mismos)*
- iv. *Tres políticos se aman (a sí mismos).*

Es claro que no podemos considerar este *se* como una mera variante de *a él*, puesto que reproduce regularmente el primer componente, en tanto que la determinación del individuo nombrado por *él* depende no sólo de la primera norma semántica, sino también del sentido común y de la benevolencia hacia el hablante.

Un problema similar se nos presenta con el pronombre *se* cuando ocurre indicando reciprocidad, como en v-viii:

- v. *María y Antonia se peinan (entre sí)*
- vi. *Todas las mujeres se peinan (entre sí)*
- vii. *Algunas mujeres se peinan (entre sí)*
- viii. *Tres mujeres se peinan (entre sí).*

Obviamente, *se ... entre sí* (en lo que sigue, *entresí*) no puede oficiarse como segundo componente de cláusula y, consiguientemente, ix-xi no son cláusulas:

- ix. *peina todo [mujer x], entresí*
- x. *peina algún [mujer x], entresí*

xi. *peina tres [mujer x] entresí.*

Además, aunque (v) es una versión normal de (xii), es claro que vi-viii no son versiones normales de las cláusulas xiii-xv:

xii. *peina María, Antonia y peina Antonia, María*

xiii. *peina todo [mujer x], todo [mujer x]*

xiv. *peina algún [mujer x], algún [mujer x]*

xv. *peina tres [mujer x], tres [mujer x].*

En fragmentos como estos, el alcance del cuantificador va más allá de la frase nominal y, por consiguiente, no contamos hasta aquí con cláusulas útiles para explicar sus conveniencias a hechos.

o

Vamos a añadir, pues, al conjunto de las frases nominales las frases **x Reflejo** y **x Recíproco**, e incorporar a las normas semánticas las 4' a-d siguientes:

4'a. Para todo hecho h y objetos cualesquiera O_1, \dots, O_n : **T n_1, n_2 Reflejo, ..., n_n** conviene a h si - y sólo si - **T n_1, n_2, \dots, n_n** conviene a h, y **n_1 es n_2** conviene a algún hecho.

4'b. Para todo hecho h y objetos cualesquiera O_1, \dots, O_n : **T n_1, n_2 Recíproco, ..., n_n** conviene a h si - y sólo si - **T n_1, n_2, \dots, n_n & T n_2, n_1, \dots, n_n** conviene a h.

4'c. Para todo hecho h: Si en Q figura una frase nominal **x Reflejo**, entonces Q conviene a h si - y sólo si - la cláusula **Q x Reflejo / N Reflejo** conviene a h.

4'd. Para todo hecho h: Si en Q figura una frase nominal **x Recíproco**, entonces Q conviene a h si - y sólo si - la cláusula **Q x Recíproco / N Recíproco** conviene a h.

Estos remiendos operan, el primero, como un alargamiento *ad hoc* del alcance del cuantificador de la primera frase nominal a la variable ubicada fuera de la frase nominal; y el segundo, como una segunda frase nominal compuesta por el mismo cuantificador de la primera, con una variable distinta, más la negación de la identidad entre ambas variables, más la conjunción de las sentencias recíprocas. Así, xvi-xix sirven ahora para explicar las conveniencias de i-iv; y xx-xxiii, las de v-viii:

xvi. *ama Narciso, Narciso Reflejo*

xvii. *ama todo [narcisista x], x Reflejo*

xviii. *ama algún [político x], x Reflejo [15]*

xix. *ama tres [político x], x Reflejo*

xx. *peina María, Antonia Recíproco*

xxi. *peina todo [mujer x], x Recíproco*

xxii. *peina algún [mujer x], x Recíproco [16]*

xxiii. *peina tres [mujer x], x Recíproco.*

oo

Variantes.

Una vez definido el conjunto de las cláusulas y establecidas sus normas semánticas, la gramática elemental define el conjunto de pares de expresiones que pueden sustituirse sin alterar las conveniencias de las cláusulas a los hechos. Las llamaremos variantes y son determinadas mediante aserciones como las 1-26 siguientes.

1. *la* es variante de *el*.

2. *todos, todas, todos los, todas las, los, las, cada, cualquiera, cualesquiera, cuanto, cuanta, cuantos* y *cuantas* son variantes de *todo*.

3. *alguno, al menos uno* y sus femeninos y plurales son variantes de *algún*.

4. *alguien* es variante de *alguna persona*.

5. *que* es variante de las variables.

6. La frase **ningún [F x] W** es la variante normal de la cláusula **todo [F x] no W** - siendo **todo [F x]** una frase nominal.

7. *ninguno* y *ninguna* son variantes de *ningún*.

8. *nadie* es variante de *ninguna persona*.

9. Seguidos de *de*, *ninguno, cualquiera, algunos, varios, muchos, muchísimos, pocos* y *poquísimos* componen variantes partitivas de sí mismos. Excepto *todos*, son las normales precediendo a los pronombres del número plural; p.ej., *alguno de ustedes, varios de nosotros, ninguno de nosotros, cualquiera de nosotros*.

10. *una* es variante de *uno*.

11. Seguidos de *de*, los cardinales componen variantes partitivas de sí mismos.

12. Los cardinales *doscientos, trescientos, cuatrocientos, quinientos, seiscientos, setecientos, ochocientos* y *novecientos* tienen como variantes femeninas las palabras que resultan de sustituir la terminación *os* por *as*.

13. *ambos* y *ambas* son variantes de *los dos*.

14. *un poco de* suele usarse como variante de *una [porción pequeña de ... x]*; p.ej., *La cebolla y el ajo se pican finamente y se ponen a freír en un poco de aceite (...)*. (L. Esquivel, *Como agua para chocolate*).

15. *me* y *mí* son variantes de *yo*; *conmigo* es variante de *con yo*.
16. *vos*, *usted*, *te* y *ti* son variantes de *tú*; *contigo* es variante de *con tú*.
17. *ella*, *lo*, *la*, *se*, *le* y *sí* son variantes de *él*; *consigo* es variante de *con él*; *se* es la variante normal de *le* y *les* cuando preceden inmediatamente a un pronombre acusativo - p.ej., *Obedezca usía, que se lo manda el soberano pueblo*. (R. Palma, *Tradiciones peruanas*).
18. **tampoco** Q (Q, cláusula) se usa como variante de **no** Q después de una cláusula negativa.
19. *ni siquiera* es variante enfática de *no*.
20. Cada término infinitivo tiene por variantes los verbos de su conjugación.
21. Cada término sustantivo tiene por variante su respectivo plural.
22. Cada término adjetivo o participio tiene por variantes la palabra que resulta sustituyéndole la vocal en que acaba por *a*, o añadiéndole *a*, si acaba en consonante, y el plural respectivo.
23. {*a fin* / *con la intención* / *con el propósito* / *con el fin* / *con el objeto*} de son variantes de *para*.
24. *nunca* y *jamás* son las variantes normales de *en ningún* [lapso *x*]; *a veces* y *algunas veces* son las variantes normales de *en algún* [lapso *x*].
25. *aquí* es variante de *en el* [lugar *x* & *este x*]; *ahí* es variante de *en el* [lugar *x* & *ese x*]; *allí* es variante de *en el* [lugar *x* & *aquel x*]; *acá* suele usarse como variante de *en el* [lugar *x* & *este x*]; *allá* suele usarse como variante de *en el* [lugar *x* & *aquel x*]; *más tarde* es variante de *después*; *tras* es variante de *después de*; *en tanto que* es variante de *mientras*; *en cuanto*, *no bien*, *tan pronto como* y *apenas* son variantes de *cuando*.
26. Precediendo a adjetivos y adverbios, *muy* es la variante normal de *mucho*.

o

CLÁUSULAS DERIVADAS

Naturalmente, una vez definido el conjunto de variantes, la gramática elemental puede extender el conjunto de las cláusulas mediante la regla general siguiente:

Si Q es una cláusula, y a y b son variantes, entonces Q_{a/b} es una cláusula; además, para todo hecho h: si Q conviene a h, entonces Q_{a/b} conviene a h.

Así resultan, en número infinito, cláusulas derivadas como i-iii [17]:

i. *reir la [niña x] <= reir el [niña x]*

ii. *golpear alguien, Juan <= golpear algún [persona x], Juan*

iii. *beber algunos [gatos x & negros x & dormir x en el [felpudo x]], leche <= beber algún [gato x & negro x & dormir x en el [felpudo x]], leche*

o

CLÁUSULAS Y EXPLICACIONES DE SIGNIFICADO

Podemos ahora explicar, al menos parcialmente, los fragmentos de habla que convienen a hechos, suponiendo que tales fragmentos son versiones de cláusulas, y que difieren de ellas - si es que difieren - solamente por las propiedades siguientes:

i. carecen de signos auxiliares, de las variables *x* y *X*, y del símbolo *&* - p.ej.,

dieron ellos un cuarto a Lituma <= dieron ellos, un [cuarto x] a Lituma -;

ii. figuran palabras vacías o redundantes - p.ej.,

es ingeniero Juan <= ingeniero Juan

lo golpeó Juan a Pedro <= golpeó Juan, Pedro

le dieron ellos un cuarto a Lituma <= dieron ellos, un [cuarto x] a Lituma -;

iii. sus palabras se ordenan de otro modo - p.ej.,

Juan no vio a Pedro ayer <= no vio Juan, Pedro ayer

ayer Juan no vio a Pedro <= no vio Juan, Pedro ayer -;

iv. son dos las cláusulas vertidas, ambas principales - p.ej.,

duerme Juan

duerme Pedro

Juan y Pedro duermen -;

v. son dos las cláusulas vertidas, una principal y otra subordinada - p.ej.,

terminada la [pelea de Alí, con Bonavena X]

abrazó Bonavena, Alí

Terminada la pelea, Bonavena abrazó a Alí

conoció Francisco, algún [persona x]

viajando, Francisco en burro

Francisco, viajando en burro, conoció a algunas personas -;

vi. son dos las cláusulas vertidas, una absorbente y otra absorbida - p.ej.,

baila el [condesa x]

descalza el [condesa x]

la condesa baila descalza -; y

vii. satisfacen ciertas condiciones de normalidad, como las 1-43 siguientes.

A. Relativas a los segmentos correspondientes a frases nominales.

1. El cuantificante, si no es un cardinal, precede al determinante [18].
2. El determinante precede al cardinal.
3. Los artículos, los demostrativos *este, ese* y sus variantes, el posesivo *cuyo* y sus variantes, los determinantes interrogativos, los determinantes *dicho, tal, semejante* y sus variantes, y los adjetivos ordinales preceden al sustantivo.
4. El demostrativo *aquel* y sus variantes, y los posesivos *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro* y sus variantes preceden o siguen al sustantivo monádico inmediatamente.
5. Un demostrativo puede preceder y un posesivo seguir, ambos inmediatamente, al sustantivo.
6. El artículo neutro precede al adjetivo calificativo, al participio y al segmento correspondiente a una cláusula compuesta por una variable *que*.
7. *esto, eso y aquello* preceden al segmento correspondiente a una cláusula compuesta por la variable *que*.
8. El adjetivo calificativo, el adjetivo nominal [19], el segmento correspondiente a una cláusula de término secundario, el participio y el segmento correspondiente a una cláusula compuesta por la variable *que* siguen al sustantivo monádico.
9. El adjetivo temporal [20] precede o sigue al sustantivo inmediatamente.
10. El adjetivo calificativo precede o sigue inmediatamente al sustantivo diádico.
11. El adjetivo calificativo precede al segmento **prep Z** (*prep*, preposición; *Z*, nombre o segmento correspondiente a una frase nominal), al participio y al segmento correspondiente a una cláusula compuesta por la variable *que*.
12. El participio precede al segmento correspondiente a una cláusula compuesta por la variable *que*.

13. los demostrativos y posesivos del número singular que preceden al sustantivo se amalgaman con el artículo, envolviéndolo.

14. Cuando encabezan el segmento correspondiente a una frase nominal, los determinantes del número plural ocurren amalgamados con el cuantificante *todos*.

15. En todo segmento correspondiente a una frase nominal, el cuantificante, el adjetivo y el participio, supuesto que figuren, concuerdan con el sustantivo en género gramatical y número.

16. La variable *que* del segmento correspondiente a una cláusula compuesta por dicha variable hereda el género gramatical y el número del sustantivo.

B. Relativas a las versiones íntegras.

17. Si el verbo es indicativo, subjuntivo o imperativo, el segmento correspondiente al primer componente concuerda con él en número y persona gramatical, excepto si es *hay*, *hubo*, *había*, *habrá*, *habría*, *haya*, *hubiera*, *hubiese*, o {*ha* / *había* / *habrá* / *habría* / *hubiera* / *hubiese*} *habido*.

18. La coordinación conjuntiva de nombres y segmentos correspondientes a frases nominales de distinto género gramatical, concuerda en género gramatical con el adjetivo común y con el adjetivo masculino, y en número con el adjetivo del número plural.

19. Si el verbo es indicativo o subjuntivo, el pronombre objetivo precede inmediatamente al verbo.

20. Si el verbo es de régimen, el segundo componente nominal ocurre precedido por la preposición determinada en el diccionario.

21. Si el verbo es imperativo, el verbo ocurre antes que el segmento correspondiente al segundo componente nominal.

22. Si el verbo es una perífrasis en modo indicativo o subjuntivo, el pronombre objetivo puede preceder o seguir inmediatamente a la perífrasis.

23. Si el verbo es transitivo, *a* precede al fragmento correspondiente al segundo componente nominal, si este es un nombre de persona o si debe sustituirse en el cómputo semántico por un nombre de persona.

24. Si hay un segundo componente nominal doblado, los órdenes normales son **N Pro V** y **Pro V N** (*N*, nombre, segmento correspondiente a una frase nominal o pronombre recto; *Pro*, pronombre acusativo; *V*, verbo).

25. *no* ocurre antes que el pronombre objetivo, y antes que el verbo, si este no es imperativo; y es vacuo si concurre con *nada*, *nadie*, *ninguno*, *jamás* o *nunca*.

26. Si el segmento que corresponde al primer componente ocurre antes que el verbo, también ocurre antes que *no*.
27. Si el verbo es indicativo o subjuntivo y concurren dos o más pronombres objetivos, *se* precede inmediatamente a cualquier otro; y el de segunda persona gramatical precede inmediatamente al de primera y al de tercera, excepto *se*.
28. *Nada, nadie, jamás, nunca y ninguno* preceden al verbo, excepto en las versiones de cláusulas compuestas por *no*.
29. Si hay un pronombre dativo, un pronombre acusativo y una perífrasis verbal, o bien el pronombre dativo precede inmediatamente al acusativo y este inmediatamente a la perífrasis, o bien la perífrasis precede inmediatamente al pronombre dativo y éste al acusativo.
30. Si el término es un verbo infinitivo o un gerundio simples, los pronombres dativo y acusativo siguen inmediatamente al infinitivo y al gerundio, y en ese orden si concurren ambos.
31. Si el término es un verbo infinitivo o un gerundio compuestos, los pronombres dativo y acusativo siguen inmediatamente a *haber* y *habiendo*, y en ese orden si concurren ambos.
32. El adjetivo componente de la cláusula absorbida puede figurar después del verbo de la cláusula absorbente, entre el artículo y el sustantivo, entre el artículo y un nombre propio, entre el artículo y la preposición *de* seguida de un nombre propio, entre pausas parentéticas, e inmediatamente después del primer componente nominal de una cláusula absorbida precedida por *con*.
33. La frase prepositiva componente de cláusula absorbida puede figurar, precedida por *con*, inmediatamente después del primer componente nominal de la cláusula absorbente, o entre pausas parentéticas.
34. Las versiones de las cláusulas subordinadas de participio y de gerundio pueden figurar al principio o entre partes o al final de la versión de la cláusula principal.
35. Las versiones de las cláusulas de participio son todas de participio transitivo o de tipo <Individuo>. El participio no es sinónimo de ningún adjetivo. El participio concuerda con el segmento correspondiente al primer componente nominal en género gramatical y número; el segmento correspondiente al segundo componente nominal ocurre después del participio y después del primer componente nominal expreso, y *por* lo precede.
36. Únicamente el gerundio encabeza las versiones de las cláusulas de gerundio.
37. Si figuran, las variantes indicativas o subjuntivas de SER o ESTAR se anteponen al participio y al adjetivo; las de SER, al sustantivo; y las de ESTAR, al gerundio.

38. Las versiones de las cláusulas de infinitivo que offician de primer componente de cláusula, o de componente de cláusula precedido por el término secundario *a*, pueden ocurrir encabezados por un determinante del número singular.

39. Las versiones de las cláusulas de infinitivo compuesto convienen a hechos anteriores a los hechos a los que les convienen las versiones de las respectivas cláusulas en que ocurren; las de las cláusulas de gerundio simple, a hechos total o parcialmente simultáneos; las de las cláusulas de gerundio compuesto, a hechos anteriores.

40. Como segmentos correspondientes a segundos componentes nominales reflejos únicamente ocurren los pronombres objetivos, solos o doblados por pronombres precedidos por *a*.

41. *Nosotros, vosotros, ellos y los* son las variantes normales de los pronombres personales del número plural cuando convienen a personas o animales entre las que hay al menos una del sexo masculino, o a cosas asexuadas entre las que hay al menos una a la que normalmente le convienen términos de género gramatical masculino (y lo mismo *mutatis mutandis* respecto de los cúmulos).

42. *Nosotras, vosotras, ellas y las* son las variantes normales de los pronombres personales del número plural cuando convienen sólo a personas o animales del sexo femenino, o a cosas asexuadas a las que normalmente les convienen términos de género gramatical femenino (y lo mismo *mutatis mutandis* respecto de los cúmulos).

43. Un cardinal mayor que uno, dicho inmediatamente después de un pronombre recto del número plural, suele precisar a cuántas personas conviene el pronombre o cuántos individuos se agregan en el cúmulo nombrado; p.ej., *nosotros tres, ustedes dos*, etc.

o

Muchas condiciones de normalidad pueden enunciarse de un modo sencillo y natural si entre los hechos se distinguen datos fijos [21] y eventos [22]; y entre estos, estados [23], procesos [24] y acciones [25], como en 44-51 siguientes. Igualmente, si se distingue entre hechos anteriores y posteriores, como en 52.

44. La cláusula absorbida compuesta por el adjetivo que sigue al verbo de la cláusula absorbente no conviene a datos fijos.

45. La cláusula absorbida compuesta por el adjetivo que sigue al artículo y precede a un sustantivo o a un nombre propio de la cláusula absorbente, sólo conviene a datos fijos.

46. La cláusula absorbida compuesta por el adjetivo que figura entre el artículo y la frase **de N** (*N*, nombre propio) de la cláusula absorbente, sólo conviene a datos fijos y expresa, además, “compasión, desprecio, vituperio” [26].

47. La cláusula absorbida compuesta por el adjetivo que figura entre pausas parentéticas de la cláusula absorbente, sólo conviene a estados.

48. La cláusula absorbida precedidas por *con* sólo conviene a estados.

49. La cláusula absorbida compuesta por un participio sólo conviene a acciones soportadas por el primer objeto, a estados finales de un proceso o a estados resultantes de una acción. **N SER P** (*N*, primer componente; *P*, participio) sólo conviene a acciones soportadas por el primer objeto. **N ESTAR P** (*N*, primer componente; *P*, participio) sólo conviene a estados finales de un proceso y a estados resultantes de una acción.

50. **N SER A** y **N SER S** (*N*, primer componente; *A*, adjetivo; *S*, sustantivo genérico) sólo convienen a datos fijos. En **N SER S**, *N* nombra a un ser humano.

51. **N ESTAR A** (*N*, primer componente; *A*, adjetivo) sólo conviene a estados.

52. Las cláusulas absorbidas de participio convienen a hechos anteriores a los hechos a los que convienen las respectivas cláusulas absorbentes de verbo indicativo o subjuntivo.

o

EXPLICACIONES DE SIGNIFICADO, SENTIDO COMÚN Y BENEVOLENCIA

Las conveniencias de fragmentos de habla a hechos raramente son calculables. Esto se debe a la frecuente homonimia de los términos; la vaguedad de varios cuantificantes; la ambigüedad de las cláusulas compuestas por una frase nominal **algún [W]** y una frase nominal **todo [W]**, o por una **card [W]** y una **todo [W]**, o por dos frases nominales **card [W]**; la ambigüedad de las cláusulas compuestas por **Adv** o **Prep** en las que figura **no**; la invalidez de las normas de conveniencia para las cláusulas opacas; la falta de los signos auxiliares; y la frecuente omisión de las expresiones fácilmente sobrentendibles.

o

Entre los casos de homonimia, son notables los 1 a 14 siguientes.

1. *cierto* y *cierta* suelen usarse como variante de *uno*.

2. Cuando la versión de una cláusula está compuesta por un verbo en presente de indicativo, *el* suele usarse como variante de *todo*; p.ej., *el hombre es mortal* <= *mortal todo [hombre x]*; *la abeja es un insecto* <= *insecto todo [abeja x]*.

3. *un* y *una* se usan a veces como variantes de *todo*; p.ej., *él le iba a enseñar lo que un hombre hace cuando de verdad quiere a una mujer*. (L.Esquivel, *Como agua para chocolate*).

4. También *un* y *una* se usan a veces como variantes de *algún*.

5. *cualquiera* es a veces variante de *algún*; p.ej., *a los anarquistas qué nos importa (...)* *que mande Sagasta o cualquier mamarracho de los republicanos*. (Pío Baroja, *La Lucha por la Vida - Aurora roja*).

6. El pronombre *se* es a veces variante de la frase nominal *algún [persona x]* - p.ej. en *Aquí se cuenta la historia de un tigre (...)*. (H. Quiroga, *Juan Darién*) - y a veces es variante de la frase nominal *todo [persona x]* - p.ej., *Aquí se cena todos los días a las ocho (...)*. (Pío Baroja, *Las Inquietudes de Shanti Andía*).

7. *algo* suele usarse como variante de la frase nominal *algún [cosa x]* y como variante de la frase nominal *algún [hecho x]*.

8. *nada* suele usarse como variante de la frase nominal *ningún [cosa x]* y como variante de la frase nominal *ningún [hecho x]*.

9. *uno* suele usarse como variante de *yo*, concordado con el verbo en tercera persona - p.ej., *Uno busca lleno de esperanzas el camino...* (E. S. Discépolo, *Uno*).

10. *nos* suele usarse, especialmente en el lenguaje escrito, como variante de *yo* - p.ej., *no nos parece fuera de propósito que echemos, lector, una mano de historia*. (R. Palma, *ibid.*).

11. Los pronombres del número plural se usan como términos de tipo <Individuo> y como nombres de cúmulo.

Como términos, ocurren amalgamados con el cuantificador *todo*; p.ej. *nosotros* <= *todo [nosotros x]*, *ustedes* <= *todo [ustedes x]*. *Nosotros*, *nosotras* y *nos* convienen al hablante y a las personas solidarias con él; *ustedes*, *vosotros*, *vosotras* y *os*, a los oyentes; *ellos*, *ellas* y *les* a las personas de quienes se habla; *los*, *las*, *se* y *sí*, a los oyentes o a las personas de quienes se habla.

Como nombres de cúmulo, *nosotros*, *nosotras* y *nos* nombran a un agregado del que es parte el hablante; *ustedes*, *vosotros*, *vosotras* y *os*, al agregado de oyentes; *ellos*, *ellas* y *les*, al agregado de personas de quienes se habla; *los*, *las*, *se* y *sí*, al agregado de oyentes o al agregado de personas de quienes se habla.

12. Los adverbios deícticos espaciales *aquí*, *ahí*, *allí*, *acá* y *allá* suelen usarse como variantes de las frases nominales *el [lugar x & este / ese / aquel / este / aquel x]*; p.ej., *Aquí es [el lugar] donde puedo llorar (...)*. (J. Isaacs, *María*).

13. Hay muchos términos homónimos del mismo tipo; p.ej.,

vela, de tipo <Individuo>, que conviene a los paños que se amarran a las vergas para recibir el viento que impele la nave, y a los cilindros o prismas de materia crasa, con pabilo en el eje;

poner, <Individuo, Individuo>, que conviene a los pares tales que el primero coloca al segundo (v.g. poner un libro sobre un estante), y a los pares tales que el primero dispone al segundo para un fin determinado (v.g. poner la mesa);

pisar, <Individuo, Individuo>, que conviene a los pares tales que el primero pone un pie sobre el segundo (v.g. pisar una baldosa), y a los pares tales que el primero aprieta o estruja al segundo con algún instrumento adecuado (v.g. pisar tres papas).

14. Hay muchos términos homónimos que difieren en tipo; p.ej.:

i. Infinitivos.

cambiar, diádico en *cambió el agua del balde* y triádico en *cambió la silla por una mesita*.

faltar, <Individuo> en *Falta el hermano Prim (...)*. (B. Pérez Galdós, *Amadeo I*), <Objeto inmenso> en *aún falta mucho tiempo*. (B. Pérez Galdós, *Carlos VI en la Rápita*) y <Hecho> en *Falta que mamá me deje salir mañana*. (B. Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta*);

gustar, <Individuo> en *Le gusta María*, <Objeto inmenso> en *Le gusta la carne vacuna* y <Hecho> en *Le gusta que lo mimen*;

aguardar, <Individuo, Individuo> en *Aguardaba a los viajeros* e <Individuo, Hecho> en *Aguardé en vano la continuación de la historia*. (J. L. Borges, *La forma de la espada*);

enseñar, <Individuo, Individuo> en *Enseñó su tarjeta*, <Individuo, Objeto inmenso> en *Enseñaba literatura* e <Individuo, Hecho> en *Enseñaba a leer*;

soportar, <Individuo, Individuo> en *Esta columna soporta estas vigas*, <Individuo, Objeto inmenso> en *Un artista no soporta la gloria de otro (...)* (M. de Unamuno, *Abel Sánchez: Una historia de pasión*) e <Individuo, Hecho> en *No soporta que lo corrijan*;

pedir, <Individuo, individuo> en *Pidió un espejo*, <Individuo, Objeto inmenso> en *Los moribundos pedían agua* e <Individuo, Hecho> en *Pidió que se fueran*.

Además, casi todos los verbos monádicos tienen homónimos transitivos; p.ej.,

dormir: *No durmió aquella noche (...)*. (J. L. Borges, *Emma Zunz*) / *Los durmió el rumor de la lluvia*. (G. García Márquez, *El coronel no tiene quien le escriba*)

respirar: *respiró hondo*. (M. Vargas Llosa, *Lituma en los Andes*) / *respiró (...)* *una bocanada de aire (...)*. (G. García Márquez, *La increíble y triste historia de la cándida Eréndira y su abuela desalmada*)

bailar: el juguete bailó (...) al compás de su propia música (...). (G. García Márquez, *Cien años de soledad*) / *mi hermana (...) bailó un merengue (...).* (G. García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada*)

servir: no sirve para nada. (M. Vargas Llosa, *Literatura y política*) / *Tita sirvió el caldo (...).* (L. Esquivel, *ibid.*).

ii. Sustantivos.

Casi todos los sustantivos que ocurren como genéricos pueden ocurrir también como materiales, y al revés; p.ej., *pan*, genérico en *comió un pan casero* y material en *come mucho pan*.

Algunos sustantivos monádicos ocurren a veces como materiales y a veces como colectivos: p.ej., *público*, de tipo <Objeto inmenso> en *mucho público* y de tipo <Cúmulo> en *público numeroso*.

Algunos sustantivos genéricos convienen no sólo a los elementos de las especies, sino también a las especies mismas; p.ej., *hombre* en *Llegó un hombre* y en *El hombre desaparecerá del haz del planeta (...)*. (A. Nervo, *La última guerra*).

Algunos sustantivos de géneros gramaticales diferentes son homónimos: *orden*, por ejemplo, es masculino cuando se usa como material, y femenino cuando se usa como genérico; p.ej., *el orden de estos hechos, ejecutó esas órdenes*.

Los sustantivos compuestos por un sustantivo monádico y un adjetivo calificativo inseparable son - propiamente hablando - locuciones, cada una con una norma propia de conveniencia. Así, *vino blanco* no conviene a la combinación de dos objetos inmensos, el vino y la blancura, sino a un único objeto inmenso - el vino del color más claro, en oposición a los vinos clarete, rosado y tinto. Igualmente, *tortuga veloz* no conviene a cualquier objeto que sea una tortuga y que sea veloz, sino a toda tortuga veloz - y solo a las tortugas veloces.

Los sustantivos compuestos por un adjetivo cancelativo y un sustantivo monádico material también son locuciones: *oro falso* no conviene a la combinación del oro con la falsedad, sino a un metal que, aunque parezca oro, no lo es; *falso profeta* no conviene a las personas que son falsas y profetas, sino a personas que pretenden pasar por profetas sin serlo.

iii. Adjetivos.

Muchos adjetivos calificativos offician a veces como términos y a veces como componentes inseparables de sustantivo complejo; p.ej., *blanco*, término en *este sombrero blanco* y componente inseparable de sustantivo complejo en *voy a beber vino blanco*.

Muchos adjetivos diádicos son homónimos de adjetivos monádicos - p.ej., *cruel y cruel con*; *generoso y generoso con*; *fiel y fiel a*; *orgulloso y orgulloso de*.

Muchos adjetivos calificativos son homónimos de participios; p.ej., *aislado, alargado, alejado, animado, apartado, complicado, honrado, callado, prolongado, salado*, etc.

Los adjetivos calificativos significativos de color son homónimos de sustantivos materiales significativos de color; p.ej., *azul*, que es adjetivo calificativo en *la corbata azul está sobre la mesa*, y sustantivo material en *falta un poco de azul*. Así, los fragmentos de habla en que figuran adjetivos calificativos significativos de color o los sustantivos materiales homónimos significativos de color pueden resultar ambiguos; p.ej., en *el azul desentona*, *el azul* puede explicarse como un nombre de color o como frase nominal compuesta por un sustantivo omitido (e.g. *el [pañuelo x & azul x]*).

Algunos adjetivos calificativos son homónimos de sustantivos meronímicos; p.ej. *ancho*, adjetivo en *camino ancho* y meronímico en *el ancho del camino*; *grueso*, adjetivo en un *hombre grueso* y meronímico en *el grueso del ejército*; *largo*, adjetivo en *sendero largo* y meronímico en *el largo de un palo de golf*.

Muchos términos adjetivos son homónimos de términos sustantivos; p.ej., *francés, joven, sabio, salvaje*.

Así, las secuencias formadas por un adjetivo y un sustantivo homónimo, o al revés, son ambiguas, y una frase como *el sabio francés* puede convenir tanto al único individuo que es sabio y es francés, como al único individuo que es francés y al hecho consistente en que este individuo es sabio.

iv. Cardinales.

Cada cardinal tiene dos homónimos: el nombre propio del número y el sustantivo correspondiente al guarismo; así, *dos* y *tres* son cuantificantes en *dos perros y tres gatos*; nombres propios, en *dos es menor que tres*; y sustantivos genéricos en *el veintitrés está formado por un dos y un tres*.

v. Participios.

Algunos participios de grado mayor que cero son homónimos de adjetivos; p.ej., *hombre agradecido y porfiado*.

Muchos participios pronominales son homónimos de respectivos participios transitivos; p.ej., *acostumbrado*, de *acostumbrarse* y de *acostumbrar*.

vi. Adverbios.

Muchos adverbios son homónimos de adjetivos del número singular terminados en *o* o comunes; p.ej., *hablaba bajo, trabajaron duro, respiró hondo, camina rápido, apostó fuerte, viene seguido, le va lindo*.

vii. Preposiciones.

a, oficia de término secundario de tipo <Hecho, Individuo> - v.g. *debo mi casa a mi abuelo, se fue a Bruselas* -, <Hecho, Intervalo temporal> - v.g. *llegaba a la noche* -, <Hecho, Precio> - v.g. *lo vendió a diez pesos* -;

con oficia de término primario de tipo <Individuo, Individuo> - p.ej., *bolso con diez piedras, casa con dos balcones, un mozo con gorro* -, <Objeto inmenso, Objeto inmenso> - v.g. *café con leche* -, y de término secundario de tipo <Hecho, Individuo> - v.g. *la asesinó con un puñal, vino con él* -;

de, oficia de término primario de tipo <Individuo, Individuo> - v.g. *la casa de su tía, la puerta de la casa* -, <Individuo, Materia> - v.g. *un bollo de chocolate* -, <Materia, Individuo> - v.g. *porcelana de Sajonia* -, <Individuo, Hecho> - v.g. *gorro de dormir* -, <Medida, Objeto inmenso> - v.g. *un vaso de agua*, <Individuo, Medida> - v.g. *una cápsula de 9 milímetros* -; y de término secundario de tipo <Hecho, Individuo> - v.g. *se alejó de la cama* -, <Hecho, Lugar> - v.g. *trajo un paquete | de Londres* -;

en, oficia de término primario de tipo <Individuo, Individuo> - v.g. *el lunar en la oreja* -, <Objeto inmenso, Objeto inmenso> - v.g. *bacalao en salsa roja* -; y de término secundario <Hecho, Individuo> - v.g. *ocurrió en la plaza* -, <Hecho, Intervalo temporal> - v.g. *ocurrió en otoño* - <Hecho, Precio> - v.g. *lo vendió en diez pesos* -, <Hecho, Medida> - v.g. *perdió 30 kilos en siete días* -;

para, oficia de término primario de tipo <Individuo, Hecho> - v.g. *prensa para extraer jugo de naranja* -, y de término secundario de tipo <Hecho, Individuo> - v.g. *compró estas flores para ella, nos vamos para Córdoba* -, <Hecho, Objeto Inmenso> - v.g. *Nuestra mente es porosa para el olvido (...)*. (J. L. Borges, El Aleph) -, <Hecho, Hecho> - v.g. *hizo varios arreglos para empezar de nuevo, falta poco para el comienzo de la función*.

a suele usarse como variante de *para*.

Además, las preposiciones se usan no sólo como términos; p.ej., *a*, *con*, *de* y *en* preceden al segundo componente nominal en las versiones de las cláusulas compuestas por un infinitivo diádico del régimen respectivo, y *por* al tercer componente nominal en las compuestas por un infinitivo triádico de régimen *por*; *a*, *con*, *de*, *en*, *entre*, *para*, *por*, *sobre*, *sin* y *tras* componen frases adverbiales de modo; *a*, en las versiones de las cláusulas de verbo transitivo o de sustantivo verbal transitivo, precede al nombre de persona (o a la frase nominal reemplazable por un nombre de persona) que oficia de segundo componente nominal - v.g. *busqué a Margarita, la entrega de medicamentos a los enfermos* -; en las versiones de las cláusulas de sustantivo abstracto que convienen a movimientos precede al nombre del objeto (o a la frase nominal sustituible por el nombre de un objeto) hacia donde se mueve el primer componente del hecho; p.ej., *una excursión a la montaña* -; compone, siguiendo a formas del infinitivo *ir* y precediendo a infinitivos, perífrasis verbales significativas de tiempo futuro - v.g. *te lo voy a contar* -;

compone con cláusulas de infinitivo precedidas por el artículo términos secundarios de tiempo - v.g. *al cruzar la calle* -; etc.

o

Cuantificantes vagos.

En innumerables fragmentos de habla ocurren cuantificantes irreductibles a *el, todo, algún* o a los cardinales; p.ej., *casi todos, demasiados, muchísimos, muchos, varios, bastantes, pocos, unos pocos, algunos pocos, unos cuantos, algunos cuantos, bastante pocos, muy pocos, poquísimos*, y sus correspondientes femeninos. Naturalmente, podríamos agregarlos a la clase de cuantificantes que componen cláusulas; pero, a la hora de explicitar las normas de conveniencia que los involucren, ¿cuál será la cardinalidad aproximada que les corresponda? [27].

Lo dicho sobre los cuantificantes vagos vale también para las amalgamas de término secundario de tiempo y cuantificante vago, y para términos como *numeroso* y *escaso*; p.ej., *rara vez, raramente, de cuando en cuando, de vez en cuando, de tiempo en tiempo, esporádicamente, normalmente, comúnmente, habitualmente, regularmente, a menudo, frecuentemente, muchas veces, generalmente, etc.; muy numeroso, bastante numeroso, poco numeroso, un poco escaso, bastante escaso, muy escaso*.

o

Cláusulas compuestas por una frase nominal **algún [W]** o **card [W]** y una frase nominal **todo [W]**.

En general, las cláusulas compuestas por una frase nominal **algún [W]** o **card [W]** y una frase nominal **todo [W]** son ambiguas debido a la indeterminación del orden en que han de reducirse a nombres propios. Por ejemplo,

Juan les mostró todos los monumentos de la ciudad a algunos turistas

puede convenir tanto al hecho de que hay turistas a los que Juan les mostró todos los monumentos de la ciudad - i.e. reduciendo primeramente *algunos turistas* -, como al hecho de que no hay monumento de la ciudad que Juan no les haya mostrado a algunos turistas - i.e. reduciendo primeramente *todos los monumentos*.

Igualmente,

Juan les leyó algunos poemas a sus alumnos

puede convenir tanto al hecho de que Juan haya leído los mismos poemas a los mismos alumnos, como al hecho de que haya leído poemas de Antonio Machado a algunos de sus alumnos y poemas de León Felipe a los demás.

o

Cláusulas compuestas por dos frases nominales **card [W]**.

La misma ambigüedad se presenta en las cláusulas compuestas por dos frases nominales **card [W]** ; así,

Ambos estudiantes contestaron seis preguntas

puede convenir tanto al hecho de que cada uno de los dos estudiantes contestó seis preguntas como al hecho de que la suma de las preguntas contestadas por los dos estudiantes es seis.

o

Cláusulas compuestas por **Adv** o **Prep** en las que figura **no**.

En general, las cláusulas compuestas por **Adv** o **Prep** en las que figura **no** son ambiguas debido a que **no** puede componerse tanto con la cláusula componente como con el término secundario. Por ejemplo,

Juan no trabaja cuidadosamente puede convenir tanto al hecho de que Juan trabaja pero no cuidadosamente (i.e. trabaja Juan no cuidadosamente) como al hecho de que Juan no trabaja y pone cuidado en no trabajar (i.e. no trabaja Juan cuidadosamente - derivación normal, p.ej., para *Juan no trabaja adrede*).

Igualmente,

Minino no está durmiendo en la alfombra puede convenir tanto al hecho de que Minino está durmiendo pero no en la alfombra (i.e. está durmiendo Minino no en la alfombra) como al hecho de que Minino no está durmiendo y esto acontece en la alfombra (i.e. no está durmiendo Minino en la alfombra).

o

Invalidez de las normas de conveniencia para las cláusulas opacas [28].

Las normas de conveniencia no valen para algunas cláusulas compuestas por una frase nominal **algún [W]** o **card [W]**; p.ej., para

don Matías y doña Hortensia buscaban para la niña un novio de la aristocracia. (Pío Baroja, *Las Inquietudes de Shanti Andía*)

El trono de Isabel necesitaba un protector macho, y España un Regente bien bragado y de muchísimos riñones. (B. Pérez Galdós, *Montes de Oca*).

le pidió [al armero] una escopeta de dos cañones, sin gatillos, preferentemente de la fábrica Nacional belga de Lieja. (R. Payró, *Charlas de un optimista*).

Ciertamente, estas oraciones podrían convenir a hechos aun cuando no existieran un novio para la niña, ni un protector macho para el trono de Isabel, ni un regente bien bragado y de muchísimos riñones para España, ni una escopeta de dos cañones y sin gatillos; de modo que no es cierto que para todo hecho h *don Matías y doña Hortensia buscaban para la niña un novio de la aristocracia* conviene a h si - y sólo si - alguna cláusula (*novio N, la [niña x] & de N, la [aristocracia x] & buscaban don Matías y doña Hortensia, N para la niña*) conviene a h; ni que para todo hecho h *El trono de Isabel necesitaba un protector macho* conviene a h si - y sólo si - alguna cláusula (*protector N & macho N & necesitaba el [trono x & de x Isabel], N*) conviene a h; ni que para todo hecho h *España necesitaba un Regente bien bragado y de muchísimos riñones* conviene a h si - y sólo si - alguna cláusula (*Regente N & bien bragado N & de muchísimos riñones N & necesitaba España, N*) conviene a h; ni que para todo hecho h *le pidió al armero una escopeta de dos cañones...* conviene a h si - y sólo si - alguna cláusula (*escopeta N & de N, dos [cañones x] & ... & pidió él, N a el [armero x]*) conviene a h.

o

Falta de los signos auxiliares.

En las versiones de las cláusulas, los segmentos que corresponden a frases nominales carecen de límites formales, y muchos de ellos son, consiguientemente, ambiguos. Así, la explicación de un fragmento como *el hijo del carpintero que está enfermo es Juan* puede basarse tanto en la cláusula *el [hijo x, el [carpintero x] & está enfermo x] es Juan* como en la cláusula *el [hijo x, el [carpintero x & está enfermo x]] es Juan*.

Igualmente, debido a que en las versiones de las cláusulas los componentes pueden figurar ordenados de diversos modos, las versiones de las cláusulas compuestas sucesivamente por tres términos secundarios, uno de ellos intencional, dejan indeterminado el alcance exacto de la voluntad; por ejemplo, con

El domingo María cocinó deliberadamente en el horno de barro

podría querer decirse que la cocción se hizo deliberadamente el día domingo - i.e.

María cocinó el domingo deliberadamente en el [horno x & de x, barro] -,

o que se hizo deliberadamente en el horno de barro - i.e.

María cocinó en el [horno x & de x, barro] deliberadamente el domingo -,

o ambas cosas - i.e.

María cocinó el domingo en el [horno x & de x, barro] deliberadamente.

o

Por último, hay que destacar que en innumerables fragmentos de habla se omiten componentes fácilmente sobrentendibles; p.ej. en

*Juan lo golpeó
lo golpeó
ellos le dieron un cuarto.*

Naturalmente, estos fragmentos son de suyo ambiguos, puesto que los componentes omitidos no son recuperables de manera automática.

o

Ahora bien: con casi todas las ambigüedades de cualquier tipo, lo que ya se ha expresado en el discurso anterior, el conocimiento del mundo, las expectativas del sentido común y la benevolencia hacia el hablante, contribuyen a determinar a qué hechos convienen los fragmentos de habla.

Así, normalmente se desechan los homónimos que arrojan conveniencias disparatadas; p.ej., en *el viento hincha las velas*, no se entiende *vela* como conveniente a cilindros de materia grasa, sino como conveniente a los paños que se amarran a las vergas para recibir el viento que impele la nave.

Igualmente, se desechan los homónimos que harían anormales fragmentos que, supuesto otro homónimo, son normales; p.ej., en *cambió su anillo*, a *cambió*, como diádico, en favor de *cambió* como triádico, con omisión del tercer componente (p.ej., *por un pendiente*).

Sin embargo, no pocos fragmentos de habla podrían en principio explicarse como normales, y también como razonablemente convenientes a hechos de tipos diferentes, tanto si un término componente se interpreta como uno de los homónimos o como el otro; p.ej., *A Juan el mate no le gusta* podría explicarse como normal, interpretando *mate* como conveniente a la infusión o interpretando *mate* como conveniente a las porciones de la infusión, con las consiguientes dos conveniencias diferentes. En estos casos, la explicación se basa normalmente en la cláusula favorecida por el conocimiento de la situación.

o

En las explicaciones basadas en cláusulas compuestas por una frase nominal **algún [W]** (o **card [W]**) y una frase nominal **todo [W]**, son las expectativas del sentido común las que deciden en qué orden han de reducirse estas frases a nombres propios. Así,

Juan les da algunos caramelos a sus alumnos

normalmente se explicaría reduciendo primeramente *todos los alumnos*, habida cuenta de que no se acostumbra dar a dos personas distintas unos mismos caramelos; en cambio,

Juan les contó algunos de sus problemas a sus alumnos

normalmente se explicaría reduciendo primeramente *algunos de sus problemas*, pues sería raro que Juan les contara sólo una parte de sus problemas a algunos alumnos y el resto a los demás.

Igualmente,

Juan les vendió todos sus libros a algunos estudiantes

normalmente se explicaría reduciendo primeramente *todos sus libros* (i.e., como conveniente al hecho de que no hay libro de Juan que Juan no le haya vendido a algún estudiante), puesto que un mismo ejemplar de libro no suele venderse a estudiantes diferentes; en cambio,

Juan les contó todos sus problemas a algunos estudiantes

normalmente se explicaría reduciendo primeramente *algunos estudiantes* (i.e. como conveniente al hecho de que hay estudiantes a los que Juan les contó todos sus problemas), puesto que sería extraño que alguien contase todos sus problemas a ciertos confidentes, pero de manera parcial a cada uno de ellos.

o

La explicación de los fragmentos de estructura incierta (p.ej., aquellos en que figura un segmento de delimitación dudosa correspondiente a dos o más frases nominales, o varios segmentos correspondientes a términos secundarios, uno de ellos intencional) se basa - acertada o erróneamente - en cláusulas completas y en consideraciones adecuadas; p.ej.,

el hijo del carpintero que está enfermo es Juan en el [hijo x, el [carpintero x] & está enfermo x] es Juan,

aduciendo que en el lugar hay un único carpintero y que el hablante no puede estar distraído hasta el punto de no haberlo notado -, y

El domingo María cocinó deliberadamente en el horno de barro en María cocinó en el [horno x & de x, barro] deliberadamente el domingo,

aduciendo, por una parte, que María cocina todos los días, casi siempre en el fogón, que el domingo vinieron a visitarla su hijo y su nuera, que su hijo disfruta intensamente las comidas de mamá y que su nuera nunca se toma el trabajo de cocinarle al nene exquisiteces; y por la otra, que el hablante no debe de ser tan versátil que deje de sugerir de pronto que María es hostil a su nuera.

Lo mismo vale respecto de la explicación de los fragmentos de habla en los que se omiten componentes; p.ej., se basa

- i. *Juan lo golpeó en golpeó Juan, Pedro*
- ii. *lo golpeó en golpeó Juan, Pedro*
- iii. *ellos le dieron un cuarto en dieron ellos, un [cuarto x] a Lituma,*

aduciendo, por ejemplo, por una parte, que en (i) se venía hablando de Pedro; en (ii), de Juan, que es grandote e irritable, y de Pedro, que es pequeño y tranquilo; y en (iii), de Lituma; y, por la otra, que el hablante, tanto en (i) como en (ii) y en (iii), no debe de ser tan desconsiderado que cambie de tema de improviso sin dar de ello señal alguna.

o

Observaciones marginales

Identificar el lenguaje con una agregación de normas lingüísticas, y aprender o adquirir un lenguaje con aprender a comportarse según cierta agregación de normas lingüísticas, está en las antípodas del paradigma lingüístico surgido en los años sesenta del siglo pasado, originado en la monumental obra de Noam Chomsky y predominante hasta hoy.

Si no me equivoco, los supuestos fundamentales de este paradigma son tres, a saber:

- 1) cualquier descripción satisfactoria de cualquier lenguaje particular puede adoptar una misma configuración y satisfacer ciertas condiciones severas;
- 2) esta configuración y estas condiciones pueden explicitarse; y
- 3) *eo ipso* ser una hipótesis arriesgada acerca de las propiedades de un componente específicamente lingüístico de la mente, el cerebro, o la mente/cerebro: la facultad del lenguaje.

Por cierto, el supuesto ‘caliente’ es 3. ¿Qué entiende Chomsky por *facultad del lenguaje*?

Por los años setenta y pico, no sé. Pero poco antes de los años ochenta ya no entendía por *facultad del lenguaje* tan sólo una de las posibilidades de la actividad mental humana (como las de ver, tocar, oír, gustar, oler, pensar, comprender, recordar, imaginar y querer), sino también algo innato “que proporciona la base para la adquisición del conocimiento del lenguaje”. [29]

Finalmente, se aparta del uso tradicional de manera drástica y definitiva y traspasa el término *facultad del lenguaje* de la psicología a la biología:

“... la gramática universal es parte del genotipo y especifica el estado inicial de la mente y el cerebro humanos (...). La facultad lingüística reviste el carácter de una gramática particular (...). Desde el punto de vista que he adoptado, tienen realidad la gramática universal y la gramática de estado constante. Esperamos encontrarlas

representadas físicamente en el código genético y en el cerebro adulto, respectivamente, con las propiedades descubiertas en nuestra teoría de la mente”. [30]

Ciertamente, es una conjetura desorbitada y sin justificación. Si fuera razonable, habría que asumir también - y aun prioritariamente - que los conceptos de tiempo, de espacio y de cosa, i.e. lo que no puede *estar* en dos *lugares* distintos al mismo *tiempo*, son componentes específicamente cognoscitivos del cerebro humano, y acaso también - el menos de algunos cerebros muy especiales - el principio de inducción completa, que soporta la fundamentación íntegra de la matemática.

Las justificaciones ofrecidas por Chomsky son dos, a saber:

a) Sin la suposición de que el cerebro tiene un componente lingüístico específico, es imposible explicar que los niños adquieran, en un tiempo tan breve y partiendo de una experiencia lingüística tan fragmentaria y pobre, una gramática tan compleja e idéntica en lo fundamental. A esta reflexión se la suele llamar ‘argumento de la pobreza del estímulo’.

b) Sin la suposición de que la facultad lingüística reviste el carácter de una gramática particular (...) físicamente representada en el cerebro adulto, es imposible explicar ciertos juicios metalingüísticos del hablante que no pueden estar basados en su experiencia.

Para empezar, (a) es un argumento **per ignorantiam** (e.d. de lo peor).

En segundo lugar, ¿con qué otra cosa compleja deben compararse las normas lingüísticas del niño, tomadas en su totalidad, para poder decir fundadamente que son muy complejas?

Tercero, no está claro qué se quiere decir con que las gramáticas de los niños son en lo fundamental idénticas: ¿Significa que entre los niños de una comunidad hablante son muchísimas más las normas lingüísticas comunes que las no comunes? Es claro que eso no pesa en favor del argumento: se explica bien debido a que las experiencias visuales, auditivas, motoras, etc. de los niños son en lo fundamental muy parecidas y a que las normas lingüísticas que siguen en una comunidad lingüística quienes les hablan a los niños son las mismas o casi las mismas.

Cuarto, la observación de que el tiempo del aprendizaje lingüístico es muy breve no dice nada mientras no se especifique cuánto más breve es que el de algún otro aprendizaje comparable.

Quinto, la comparación entre los niños normales y los hipoacúsicos revela sin lugar a dudas que la experiencia de los primeros es en general muy rica [31]. Además, los adultos no eliden exactamente en todos los casos como si siguieran una regla, ni incurren siempre en los mismos lapsus ni arrancan siempre en falso con las mismas frases ni las dejan siempre inacabadas de la misma manera. En esto, no es descaminado poner en tela

de juicio, al menos sin prolijas aclaraciones previas, la afirmación de Chomsky de que “Los datos concretos presentados al que aprende la lengua o al lingüista son degenerados en diversos aspectos ...” [32], porque lo más probable aquí no es que la mayoría de los hablantes hablen comúnmente mal, sino que los juicios de gramaticalidad del lingüista estén infectados de prejuicios profesionales. En suma, pues, considerada en su totalidad, la estimulación lingüística de los niños es más bien rica que pobre, variada que fragmentaria, normal que degenerada..

Por su parte, (b) también es un argumento *per ignorantiam*. Un razonamiento típico a propósito es, por ejemplo, el siguiente:

i. La interrogativa *Which class did the teacher think that his assistant had told to study the lesson?* se obtiene a partir de la afirmativa *The teacher thought that his assistant had told the class to study the lesson* de manera análoga a como se obtiene *Who did John see?* a partir de *John saw a man*.

ii. Si se procede de la misma forma a partir de *The lesson was harder than the teacher had told the class that it would be* se obtiene la expresión mal formada *Which class was the lesson harder than the teacher had told that it would be?*

iii. Los hablantes expertos juzgan incorrecta la expresión mal formada.

Luego:

“Es difícil imaginar que personas capaces de juzgar esto tengan todo el entrenamiento o la experiencia necesarios para bloquear la obvia generalización inductiva que conduce al ejemplo mal formado. Más bien parecería que ello se debe a alguna propiedad específica de la facultad lingüística humana...” [33]

Pero el contraste aducido en i-ii simplemente prueba que las interrogativas no siempre se forman analógicamente a partir de las correspondientes afirmativas y que juicios como “*Which class was the lesson harder than the teacher had told that it would be?* está mal formada” no siempre reposan en la generalización inductiva de una transformación oracional semejante. Este dictamen de mala formación podría basarse, por ejemplo, en la advertencia, consciente o inconsciente, de que no es posible obtener esta expresión mediante sustituciones lícitas a partir de las oraciones interrogativas de un repertorio lingüístico inicial: y esto es un saber empírico.

A mediados de los años noventa Chomsky parece suavizar un poco la tesis de 1980 introduciendo una entidad extraña, la mente/cerebro:

“hay un componente de la mente/cerebro humana dedicado al lenguaje - la facultad del lenguaje - que interactúa con otros sistemas.” [34]

Sin embargo no es así:

“¿Cómo es posible - se pregunta - que aparezca un sistema como el lenguaje humano en la mente/cerebro, o lo que es lo mismo, en el mundo orgánico, donde parece que no es esperable encontrar algo con las propiedades básicas del lenguaje humano? Este problema se ha planteado algunas veces como una crisis para las ciencias cognitivas. La preocupación es apropiada, pero su lugar está desplazado; se trata principalmente de un problema para la biología y las ciencias del cerebro, que, tal y como se entienden actualmente, no proporcionan una base para lo que sí parecen ser conclusiones bien establecidas acerca del lenguaje”. [35]

Ciertamente, la posición de Chomsky está respaldada por la creencia casi unánime de que todo fenómeno físico forma parte de una cadena causal, en el sentido usual de *causa*: puesto que los fragmentos de habla son objetos físicos, su producción tiene que tener en última instancia una causa física. Sin embargo, los fragmentos de habla importantes son soportes de hechos psicológicos (i.e. de sus respectivas asociaciones con fragmentos de la realidad), y es posible que los hechos psicológicos en general no se puedan explicar a partir de hechos físicos. Wittgenstein escribía:

“Ninguna suposición me parece más natural que la de que no hay en el cerebro ningún proceso que se corresponda con el acto de hacer asociaciones o de pensar, de modo que sería imposible descubrir procesos de pensamiento a partir de procesos cerebrales. [...]

Es perfectamente posible que ciertos fenómenos psicológicos no puedan identificarse fisiológicamente porque nada les corresponda fisiológicamente. ¿Por qué no habría de haber una regularidad psicológica a la que no corresponda ninguna regularidad fisiológica? Si esto trastorna nuestros conceptos de causalidad, es que ya era hora de que se trastornaran”. [36]

Es claro también que, como dice A. Kenny, “negar que una mente tenga longitud, anchura o localización no es decir que sea un espíritu”. [37]

o

En realidad, la facultad humana del lenguaje, antes que capacidad de hablar, es capacidad de aprender a hablar. Un ser humano que sabe hablar puede decidir en cualquier circunstancia si habla o no, pero en la *infantia* no puede decidir si aprende a hablar o no. En lo primero, se parece a los ángeles, seres libres por excelencia; en lo segundo, a una moneda de cobre que, en las condiciones normales, no puede dejar de dilatarse si se la calienta. En términos aristotélicos, aprender a hablar es una potencia natural; hablar, una potencia racional. Por eso, cuando a cierta edad un niño todavía no ha aprendido a hablar, los pediatras se alarman con razón e intentan averiguar si no adolece de alguna deficiencia.

Hay que advertir que para ver, tocar, oír, gustar, oler, querer, recordar e imaginar, el niño no necesita a los adultos; basta con que sus condiciones fisiológicas sean las normales. No estoy tan seguro con pensar y comprender, porque es posible que en la ontogénesis estas dos actividades tengan principio en el hablar. En cambio, para que el niño aprenda a hablar se requiere no sólo la potencia natural correspondiente, sino

también que los adultos le enseñen: ningún hablante aprendió a hablar por sí solo, ni en los tiempos actuales ni, seguramente, en los tiempos prehistóricos más remotos.

Llegado a este punto surge, casi por sí sola, esta pregunta: ¿por qué somos capaces de aprender a hablar?

W. Croft escribe:

“Why do we talk? Why does language exist? [...] The answer is that language plays an essential role in social interaction, fundamentally at the level of joint action between two or more individuals.

[...]Coordination is essential in carrying out joint actions successfully and this is where language plays a central role ...” [38]

Esta respuesta, con reminiscencias de Rousseau (1712-1778), y cualquiera de signo contrario (p.ej., “el lenguaje juega un papel esencial para superar la guerra de todos contra todos y acordar la paz”, con reminiscencias de Hobbes (1588-1679)), no puede ser correcta. Ya hemos dicho que aprender a hablar es una potencia natural; agreguemos ahora que los adultos le enseñan al niño a hablar hablando y sin intención de enseñarle nada - y mucho menos con la vista puesta en que pueda alcanzar bastante más adelante algún propósito determinado -: le hablan para llamarle la atención o para lograr que haga o deje de hacer algo inmediatamente, por lo común relacionado con su cuidado y bienestar o con algún asunto doméstico. Así, más parece estar en lo cierto Bloomfield cuando piensa que hablar es básicamente una manera de lograr que el otro haga o no haga algo (p.ej., que Jill le diga a Jack *Quiero esa manzana* para que Jack salte la cerca, trepe al árbol, tome una manzana y se la dé) [39], lo que al menos reproduce en parte la situación en que Jill aprendía a hablar, sin darse cuenta de ello, mientras su madre, a la par que gesticulaba o la asía con cierta firmeza, le decía *Quedate quieta*. Además, no es razonable pensar que cuando el niño acaba de aprender el lenguaje empieza *eo ipso* a cooperar con sus compañeros.

Tampoco puede ser cierta esta otra afirmación de Croft:

“Language structure cannot be fully understood without situating it with respect to current theories of joint action, social cognition, conceptualization of experience, memory and learning, cultural transmission and evolution, shared knowledge and practice in communities, and demographic processes in human history”. [40]

Primero, por la misma razón por la que para entender completamente la estructura de un martillo no hace falta relacionarlo con todas las habilidades involucradas en su uso ni con toda industria que requiera de martillos; y segundo, porque es razonable asumir como marco teórico el principio de que, independientemente del lenguaje aprendido, todos los niños que entre los cuatro y seis años de edad han aprendido a hablar han obtenido el mismo logro.

Tampoco puede ser cierta una parte de la respuesta ofrecida por la lingüística generativa, i.e. que el niño aprende a hablar mediante la sola exposición a los datos lingüísticos. Ya

vimos que el niño que está aprendiendo a hablar, más que expuesto a datos lingüísticos, está expuesto a diversas incitaciones de los adultos, que estos acompañan con fragmentos de habla.

Pero seguramente la respuesta correcta es una de las dos alternativas tan claramente expuestas por Chomsky: o bien la capacidad de aprender a hablar depende de algún *organum* específico - lo que él llama la *facultad lingüística* o *gramática universal* - o bien es simplemente un aspecto de la capacidad de aprendizaje en general:

“Podríamos descubrir que no existe una facultad lingüística, sino tan solo modos generales de aprendizaje aplicados al lenguaje o a cualquier otra cosa. Si es así, entonces mi concepto de la gramática universal es vacuo, en el sentido de que sus interrogantes no encontrarán respuestas aparte de los principios cognoscitivos generales”. [41]

Agreguemos ahora que aprender a hablar forma parte inseparable de otra potencia natural humana: humanizarse. Wittgenstein observaba que, aunque los leones supieran hablar, no podríamos entendernos con ellos, porque los leones viven como leones.

o

La hipótesis general de Chomsky es sin duda la más arriesgada y, consiguientemente, si los hechos no la refutan, la más valiosa. Se resiente porque él y sus discípulos no asumieron la distinción entre capacidad de aprender a hablar y capacidad de hablar, y porque abordaron el tema con ingentes prejuicios gramaticales. Tomaron como punto de partida, no los fragmentos de habla infantil fácilmente registrables, sino un modelo de gramática novedoso y cautivante.

Una investigación seria tiene que partir de los fragmentos de habla proporcionados por niños que, según criterios totalmente independientes de cualesquiera gramáticas, (i) ya saben hablar y (ii) no sabían hablar hasta muy poco antes.

Naturalmente, la susodicha independencia de (i) y (ii) procura reducir al mínimo la incidencia de los prejuicios del gramático profesional. A título de mera ilustración de este tipo de criterios valgan los siguientes: el niño no había mentido nunca, pero ahora ha mentido y sabe que ha mentido; el niño no había hablado nunca de alguna cosa que no estuviera a la vista, pero ahora ha hablado de un objeto que no está viendo; el niño no había hablado nunca de algo sucedido algún tiempo antes, pero ahora se ha referido a un hecho ocurrido el día anterior; el niño ha usado expresiones que no pudo haber escuchado y que ha inventado analógicamente; el niño responde adecuadamente a pedidos novedosos; etc.

Los requisitos (i) y (ii) se corresponden con la distinción entre ‘capacidad natural de aprender a hablar’ y ‘capacidad racional de hablar’. Verosímilmente, a partir del momento en que el niño sabe hablar, comienza una nueva etapa en el aprendizaje del lenguaje. Desde entonces y hasta bien avanzada la adolescencia se producen diferencias lingüísticas notables y perdurables entre los miembros más jóvenes de la comunidad: no

es indiferente que el niño y el adolescente cuenten o no con los beneficios de la escolarización, que practiquen o no la lectura de los buenos escritores, que se ejerciten o no en la escritura, en la discusión y en la disertación, que se inicien o no en la reflexión sobre el lenguaje; etc. Los fragmentos de habla son entonces el resultado de una trama complejísima, inextricable y bastante casual de habilidades lingüísticas y no lingüísticas.

Ahora bien: sea cierta o no la hipótesis general de Chomsky, no hay duda de que la fisiología aporta y seguramente aportará cada vez más una parte importante de la respuesta. Otra parte la tendrá que aportar la psicología: es sabido, por ejemplo, que dos palabras parecidas emitidas por un mismo hablante son casi siempre acústicamente más parecidas entre sí que una misma palabra en boca de dos hablantes diferentes. Así que la postulación de una norma lingüística tan elemental como la que asocia los fragmentos de habla de tipo ‘gato’ con los gatos está comprometida de hecho al menos con alguna teoría psicológica de la percepción y de la coordinación entre ésta y la articulación.

¿Y qué podremos aportar los gramáticos?

Doy por seguro que desde Panini hasta nuestro Andrés Bello, pasando por Dionisio Tracio, Apolonio Díscolo, Varrón, Prisciano y Sībawayh, todos quedarían largo rato perplejos si se les preguntara por qué los niños son capaces de aprender a hablar (aunque por cierto no tanto como si se les dijera que sus gramáticas probablemente tienen bastante que ver con algunas propiedades específicas y muy restrictas del cerebro). Pero lo cierto es que sólo con el esfuerzo conjunto de lingüistas y gramáticos de todas partes se podría llegar a saber qué tipos de normas lingüísticas son universales, conocimiento indispensable - creo - para abordar en profundidad la capacidad natural de aprender a hablar. Por ejemplo, y concretamente ligado con el tema central de este artículo, saber si es verdad o no que en todo lenguaje natural hay normas que involucran términos primarios y secundarios, frases que convienen a hechos, y condiciones relativas al orden de los términos y componentes “de relleno”); y si, consiguientemente, todo lenguaje natural supone una ontología de cosas, relaciones entre cosas, hechos, y relaciones entre hechos y cosas. Seguramente muchos datos nos sorprenderán; p.ej., que no todos los lenguajes tienen conjunciones como nuestra “y”, aptas para officiar como la conectiva lógica “.”. [42] Quizás algunos confirmarán lo que comúnmente suponemos; p.ej., que en cualquier lenguaje todos los términos y componentes “de relleno” están compuestos por fragmentos de unos pocos tipos que no están asociados a nada. [43]

[1] La primera versión es de octubre de 2008. En ésta añado algunas aclaraciones acerca de los concepto de norma lingüística y de lenguaje. Muestro que los enunciados sobre normas lingüísticas son claramente corroborables y refutables. También corrijo las normas semánticas a fin de salvarlas de su anterior inconsistencia. Además, en el apartado final, ‘observaciones marginales’, confronto el concepto chomskyano de lenguaje con el que se sostiene aquí, y el de facultad lingüística con el de capacidad de aprender a hablar.

[2] E. Saporiti, *Aprender el lenguaje*, 1993, en línea, Caps. 3 y 9.

[3] p.ej., Ignacio Bosque, que en *El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio*, G. R.A.E., 1999, Cap. 1, apoya sus afirmaciones sobre el español actual en 835 ejemplos escritos por él mismo y sólo en 33 ejemplos de autores contemporáneos, si no me equivoqué en la cuenta.

[4] p.ej. Apolonio Díscolo, *Sintaxis*, Gredos, Madrid, 1987, que cita constantemente a Homero; Andrés Bello, *Gramática de la lengua castellana*, que ofrece citas de Cervantes, Fray Luis de Granada, Tirso de Molina, Jovellanos, Calderón, Mariana, Huerta, Lope, Rivadeneira, Ercilla, Quintana; D. Vicente Salvá, *Gramática de la lengua castellana*; y G.R.A.E., 1924.

[5] Cf. Ch. F. Hockett, *Curso de lingüística moderna*, Eudeba, Buenos Aires, 1971, p. 319. Algunos autores niegan que los ideolectos sean lenguajes; p.ej., Esa Itkonen escribe: “como resultado de la refutación de Wittgenstein de los lenguajes privados, está absolutamente claro que no puede haber idiolectos genuinos” (Cf. *La relación entre Gramática y Sociolingüística*, en línea). Vale la pena, pues, aclarar que un idiolecto no es un lenguaje privado en el sentido de Wittgenstein: sus normas léxicas se establecen sin excepciones bajo el control del prójimo, en tanto que “las palabras [del lenguaje privado] deben referirse a lo que sólo puede ser conocido por el hablante, a sus sensaciones inmediatas, privadas. Otro no puede, por tanto, entender este lenguaje” (Cf. *Investigaciones filosóficas*, § 243, Crítica, Barcelona, 1988). En un lenguaje privado es esencial que las palabras se hayan asociado a experiencias internas, en presencia de estas, mediante definiciones ostensivas (cf. A. Kenny, *Wittgenstein*, Alianza Editorial, Madrid, 1982, p. 160).

[6] La idea de que los lenguajes naturales son conjuntos infinitos de oraciones aparece por primera vez en *Estructuras sintácticas*, de N. Chomsky, 1957:

“La gramática de [la lengua] L será, pues, un ingenio que genere todas las secuencias gramaticales de L y ninguna de las agramaticales. [...] proyectará el corpus finito y un tanto casual de locuciones observadas sobre un conjunto (que se supone infinito) de oraciones gramaticales.” (Sec. 2, *La independencia de la sintaxis*); cito según la versión española, Siglo XXI, México, 1974).

Por su parte, C. Pellegrin Otero, traductor de la obra al español, comenta: “Nótese que la caracterización de ‘lengua’ es aplicable tanto a las lenguas naturales como a las ‘lenguas’ artificiales ...” - entre estas, añadido, el cálculo de predicados de primer orden; i.e. un conjunto infinito de fórmulas, que incluye a su vez el conjunto infinito de las verdades lógicas (cf. B. Mates, *Lógica matemática elemental*, Teknos, Madrid, 1970, Caps. III y IV).

A mediados de los años setenta Chomsky todavía mantiene esta concepción:

“Se entiende que una lengua L es un conjunto (en general infinito) de cadenas finitas de símbolos que forman parte de un «alfabeto» finito. Cada una de tales cadenas es una sentencia de L. El alfabeto de símbolos primitivos es determinado por la teoría

lingüística general, en particular por la fonética universal, la cual especifica los elementos mínimos disponibles para una lengua humana cualquiera y proporciona algunas condiciones sobre su selección y combinación. Una gramática de L es un sistema de reglas que especifica el conjunto de sentencias de L y asigna a cada oración una descripción estructural. La descripción estructural de una sentencia S da, en principio, cuenta completa de los elementos de S y de su organización, y las condiciones respecto al uso apropiado de S. Por «estructura de L» entendemos, pues, el conjunto de descripciones estructurales de las sentencias de L”. (N. Chomsky, *Introducción a la teoría estándar extendida*, en Varios autores, *La teoría estándar extendida*, Cátedra, Madrid, 1979).

También Mc Cawley afirma que en los años sesenta lo que se pretendía era definir cada lenguaje como conjunto de oraciones, pero que en 1986 hubo al respecto un notable viraje en la teoría de Chomsky (cf. N. Chomsky, *El programa minimalista*, Alianza Editorial, Madrid, 1999, Cap. 1, n1.)

[7] i.e. *en este lugar, en ese lugar, en aquel lugar.*

[8] Esto, respecto de *cuando*, no es exacto - o, mejor dicho, es falso -, como se ve en a-b:

- a. *Cuando llegué estaba dormida*
- b. *Cuando nos vio nosotros habíamos terminado la cena.*

Es útil intentar enunciar bien la norma correspondiente.

[9] En cada uno de los pares de oraciones siguientes, pues, la segunda es una paráfrasis adecuada de la primera:

Deliberaron brevemente los tres canes. (Azorín, *Las confesiones de un pequeño filósofo*)
La deliberación de los tres canes fue breve.

[Rosas] organiza lentamente el despotismo (...). (D. F. Sarmiento, *Facundo*)
La organización del despotismo por parte de Rosas es lenta.

Recientemente se ha inaugurado (...) el primer ferrocarril eléctrico (...). (Azorín, *Las confesiones de un pequeño filósofo*)
La inauguración del primer ferrocarril eléctrico es reciente.

el capitán había enloquecido repentinamente (...). (L. Esquivel, *ibid.*)
El enloquecimiento del capitán había sido repentino.

nos golpeó brutalmente con su rebenque. (G. E. Hudson, *Allá lejos y hace tiempo*)
El golpe que nos dio con su rebenque fue brutal.

en el transcurso del año el sol iba cambiando imperceptiblemente de posición (...). (G. García Márquez, *Cien años de soledad*)
El cambio de posición del sol en el transcurso del año era imperceptible

El estudio me interesaba muy poco (...). (R. J. Payró, *Divertidas aventuras del nieto de Juan Moreira*)

Mi interés por el estudio era mínimo.

[10] Por *serie nominal de tipo T* (siendo T una secuencia de índices de tipo) se entiende cualquier sucesión de nombres, pronombres o frases nominales (en el sentido inclusivo de la disyunción) tales que el i-ésimo miembro de la sucesión es del tipo indicado por el i-ésimo índice de T; p.ej., *Juan, Ejército Rojo* es una serie nominal de tipo <Individuo>, <Cúmulo>.

[11] Cf. N. Chomsky, *Introducción a la teoría estándar extendida*, ed. cit., pág. 24: “Tales gramáticas son escritas para el lector inteligente. Para determinar lo que dicen sobre las sentencias es preciso tener una aprehensión intuitiva de ciertos principios de la estructura lingüística. Estos principios, que permanecen implícitos e inexpresados, se dan por sabidos en la construcción e interpretación de esas gramáticas”.

[12] Se dice que una frase nominal FN es ejemplificable si - y sólo si - en FN no figura (propiamente) otra frase nominal.

[13] Las expresiones $Z_{a/b}$ designan las expresiones que difieren de Z sólo en que en lugar de ‘a’ figura ‘b’; p.ej., *(el gato duerme) gato / perro es el perro duerme.*

[14] La paráfrasis de esta oración en el cálculo de predicados es

$$(x)(y)((\text{Mujer } x . \text{Marido } y, x) \rightarrow \text{Llegó_con } x, y)$$

[15] Las paráfrasis de xvii y xviii en el cálculo de primer orden son, respectivamente,

$$(x) (\text{narcisista } x \rightarrow \text{ama } x, x)$$
$$(Ex) (\text{político } x . \text{ama } x, x).$$

[16] Las paráfrasis de xxi y xxii en el cálculo de primer orden son, respectivamente,

$$(x) (y) ((\text{mujer } x . \text{mujer } y . \text{no } x = y) \rightarrow (\text{peina } x, y . \text{peina } y, x))$$
$$(Ex) (Ey) (\text{mujer } x . \text{mujer } y . \text{no } x = y . \text{peina } x, y . \text{peina } y, x).$$

[17] En lo que sigue, \leq es abreviatura de ‘es derivada de’

[18] Se llaman determinantes los adjetivos i-iv siguientes:

i. los artículos del número plural.

ii. los demostrativos *este, ese y aquel*, y sus variantes: *esta, esto, estos y estas; esa, eso, esos y esas; aquella, aquello, aquellos y aquellas.*

iii. los posesivos *mío*, *tuyo*, *suyo*, *nuestro*, *vuestro* y *cuyo*, y sus variantes: *mía*, *míos*, *mías*, *mi* y *mis*; *tuya*, *tuyos*, *tuyas*, *tu* y *tus*; *suya*, *suyos*, *suyas*, *su* y *sus*; *nuestra*, *nuestros* y *nuestras*; *vuestra*, *vuestros* y *vuestras*; *cuya*, *cuyos* y *cuyas*.

iv. los interrogativos *qué*, *cuál* y *cuáles*.

[19] Son adjetivos nominales los determinantes posesivos y los que derivan de nombres o de sustantivos mediante sufijación.

[20] Se llaman temporales los adjetivos *actual*, *susodicho*, *presente*, *antiguo*, *viejo*, *nuevo*, *reciente*, *futuro*, *próximo*, y sus respectivas variantes.

[21] Se llaman datos fijos de un objeto B los hechos compuestos por B que coexisten, desde que acaecen, con todo hecho posterior compuesto por B - p.ej., que Garcilaso es español es un dato fijo de Garcilaso; que Cervantes no es francés es un dato fijo de Cervantes. También conviene considerar como datos fijos las disposiciones personales - p.ej., la honestidad de Fulano, la valentía de Mengano, etc. -, ya que se conciben normalmente como manifestación de una estructura interna sumamente estable, a la manera de la estructura física que hace frágil el vidrio

[22] Se llaman eventos los hechos que, habiendo acaecido, no coexisten con todos los que acaecen después; p.ej., que el viento agita las olas, que Cervantes escribe El Quijote, que Cervantes nace en España, que Cervantes no nace en Francia, que Colón navega desde España hasta América, que Karajan dirige varias veces la ejecución de la novena sinfonía de Beethoven.

[23] Los estados de una persona, animal o cosa B son los hechos compuestos únicamente por B que no coexisten con todo hecho futuro compuesto por B; p.ej., que el cielo está gris, que Juan está distraído.

[24] Los procesos son eventos constituídos por estados sucesivos E_1, \dots, E_n de una persona, animal o cosa, y tales que el estado E_n es diferente al inmediatamente anterior a E_1 . Así, son procesos el hecho de que estos duraznos maduran en tres días y el hecho de que Juan se duerme, pero no el hecho de que Juan bosteza.

[25] Las acciones son los hechos que acaecen cada vez que una persona, animal o cosa produce alteración o mudanza en una persona, animal o cosa; p.ej., el asesinato de César por Bruto y el hecho de que el viento agita las olas.

[26] A. Bello, *Gramática de la lengua castellana*, § 852.

[27] Por cierto, la pregunta es hasta cierto punto capciosa. De hecho, los cuantificantes vagos constituyen algo así como una escala cualitativa, subjetiva y circunstancial, útil para la estimación de cantidades indefinidas. Pero es imposible incorporar esta escala en la definición del conjunto de cláusulas, con las correspondientes normas de conveniencia, sin modificaciones radicales de la gramática elemental.

[28] Los lógicos y filósofos del lenguaje llaman ‘opacos’ a los ejemplos como los nuestros, en los que no son válidos ni la generalización existencial ni la sustitución de un término por otro de igual referencia.

[29] (N. Chomsky, *Introducción a la teoría estándar extendida*, ed cit.)

[30] N. Chomsky, *Reglas y representaciones*, FCE, México, 1983, pág. 92; primera edición en inglés, 1980)

[31] Véase Saporiti, *Aprender el lenguaje*, en línea, Cap. 1.

[32] N. Chomsky, *Introducción a la teoría estándar extendida*, ed.cit.

[33] N. Chomsky, *Reglas y representaciones*, ed.cit.; págs. 50 y 51.

[34] N. Chomsky, *El programa minimalista*, ed.cit., pág. 10. El original es de 1995.

[35] N. Chomsky, *El programa minimalista*, ed.cit., pág. 10.

[36] Cf., A. Kenny, *Breve historia de la filosofía occidental*, Paidós, Barcelona, 2005, pág. 465.

[37] A. Kenny, *ibid*, 1982, pág. 464.

[38] W Croft, *Language structure in its human context: new directions for the language sciences en the twenty-first century*, en línea: “¿Por qué hablamos? ¿Por qué existe el lenguaje? [...] La respuesta es que el lenguaje juega un rol esencial en la interacción social, fundamentalmente a nivel de la acción conjunta entre dos o más individuos. [...] La coordinación es esencial en las acciones comunes que realizan con éxito y es en esto donde el lenguaje desempeña un papel central ...”.

[39] L. Bloomfield, *Lenguaje*, Univ. Nac. Mayor de San Marcos, Lima, 1964, p.25; el original inglés es de 1933.

[40] W. Croft, *ibid.*: “No se puede entender completamente la estructura del lenguaje si no se lo sitúa respecto a las actuales teorías de la acción común, la cognición social, la conceptualización de la experiencia, la memoria y el aprendizaje, la transmisión y evolución culturales, el conocimiento y la práctica compartidas en las comunidades, y los procesos demográficos en la historia humana”.

[41] N. Chomsky, *Reglas y representaciones*, ed.cit., pág. 37.

[42] Cf.: Esa Itkonen, *Acerca del rol de la conciencia en la lingüística*, en línea.

[43] Cf. E. Martinet, *Elementos de lingüística general*, Gredos, Madrid, 1965, 1-11.